

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO DE DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL CAUCA 2010-2014

Autor: Jose Luis Hoyos Inchima

Trabajo de investigación presentado para optar por el título de Politólogo

Popayán, Junio de 2017

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA

ANÁLISIS DEL LINEAMIENTO DE DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE
LA POLÍTICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL CAUCA 2010-2014

Autor: Jose Luis Hoyos Inchima

Tutor: Jaime Fajardo Oliveros

Trabajo de investigación presentado para optar por el título de Politólogo

Popayán, Junio de 2017

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tenía como propósito inicial realizar un análisis del lineamiento de derecho a la autonomía económica de la política pública de equidad de género para las Mujeres en el departamento del Cauca, en el periodo 2010-2014, sin embargo, en el transcurso de la investigación se llegó a la conclusión de que lo adecuado era centrarse en una evaluación de resultados de la política pública en cuestión, en el periodo 2010-2015, en esta medida, el trabajo busca a partir de un análisis de información cualitativa y cuantitativa evidenciar las fortalezas y debilidades del proceso de la política pública, desde su formulación, hasta la implementación y en tal medida, aportar desde la disciplina a la construcción de una sociedad más equitativa, más comprensiva, y en paz en el Cauca.

Palabras claves: Desigualdad, Equidad de Género, Autonomía económica, Evaluación de resultados.

ABSTRACT

The present research work has the initial purpose of analyzing the alignment of the right to economic autonomy of the public politics of gender equality for women in the department of Cauca, in the period 2010-2014, however, in the course of the research was concluded that it was appropriate to focus on an evaluation of the results of the public politics in question, in the period 2010-2015, in this measure, the work seeks an analysis of qualitative information and quantitative evidence The strengths and weaknesses of the public politics process, from its formulation, to implementation and to the extent of such, to contribute from the discipline to the construction of a more equitable, more comprehensive, and at peace.

Keywords: Inequality, Gender Equity, Economic Autonomy, Evaluation of results

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....	1
ANTECEDENTES	2
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
METODOLOGÍA	7
MARCO TEÓRICO	9
CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL	17
1.2. CONTEXTO HISTÓRICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO EN COLOMBIA	18
1.3. CONTEXTO REGIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN EL CAUCA	23
1.4. SITUACIÓN LABORAL DE LA MUJER CAUCANA	28
CAPITULO 2. ACCIONES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO LABORAL, GENERACIÓN DE INGRESOS, ACCESO AL USO DE LA TIERRA Y VIVIENDA DIGNA.	38
2.1 EMPRENDIMIENTO LABORAL Y GENERACIÓN DE INGRESOS COMO ESTRATEGÍA PRIMORDIAL.	39
2.2. ACCESO AL USO DE LA TIERRA Y VIVIENDA DIGNA COMO COMPLEMENTO	41
2.3. CARACTERIZACIÓN POR MUNICIPIOS DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE AUTONOMÍA ECONÓMICA	48
2.3.1. MUNICIPIO DEL TAMBO	53
2.3.2. MUNICIPIO DE TIMBIO	55
2.3.3. MUNICIPIO DE PIENDAMÓ.....	55

2.3.4. MUNICIPIO DE CALDONO.....	56
2.3.5. MUNICIPIOS DE MORALES Y CALOTO.....	56
2.3.6. MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.....	56
2.3.7. MUNICIPIO DE POPAYÁN	57
CAPITULO 3. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LOS MODELOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.....	59
3.1 PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL LINEAMIENTO DE DERECHO A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.....	60
3.2 RESULTADOS DE LOS MODELOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	61
3.2.1 RENDICION DE CUENTAS GOBERNACIÓN DEL CAUCA, SECRETARIA DE LA MUJER 13 ACCIONES DE IMPACTO	64
3.2.2. PRINCIPALES LOGROS	67
4. CONCLUSIONES.....	72
5. RECOMENDACIONES.....	78
6. BIBLIOGRAFIA.....	86

7. ANEXOS

7.1. ANEXO A: FORMATO DE FIRMAS

7.2. ANEXO A: OFICIO RADICADO EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CALDONO-CAUCA.

7.3 ANEXO B: FOTOGRAFÍAS TRABAJO DE CAMPO

8. LISTA DE TABLAS

TABLA N°1. INDICADORES PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES	25
TABLA N° 2 PROGRAMA MUJER RURAL, TIERRA Y TERRITORIO.	26
TABLA N° 3 POPAYÁN, INDICADORES LABORALES POR SEXO 2011-2014.	35
TABLA N° 4 MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPIO DEL TAMBO 2015.	45
TABLA N° 5 ZONAS MICRO FOCALIZADAS EN EL CAUCA 2014	46
TABLA N° 6 POLÍTICAS DE TIERRAS EN EL CAUCA, SANTANDER Y ANTIOQUIA 2015.	54
TABLA N° 7 RESULTADOS CATEGORIZADOS	76

9. LISTA DE GRÁFICAS

GRAFICA N° 1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN CAUCA 2011	29
GRAFICA N° 2. EVOLUCION EN LAS TASAS DE PARTICIPACION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1990-2005 AMERICA LATINA 17 PAISES.....	30
GRAFICA N° 3. EVOLUCION DE LAS TASAS DE DESEMPLEO 1990-2005 AMERICA LATINA	30
GRAFICA N° 4 INDICADORES DE MERCADO LABORAL CAUCA 2005-2014.....	31
GRAFICA N° 5 COLOMBIA Y CAUCA. PIB A PRECIO CONSTANTE 2001 A 2011.....	32
GRAFICA N° 6.CAUCA Y DEPARTAMENTOS. TASA DE DESEMPLEO 2009	34
GRAFICA N° 7.PROMEDIO DE INGRESO/HORA EN MILES DE PESOS DE LA POBLACION OCUPADA SEGÚN SEXO TOTAL NACIONAL 2007-2011.....	39
GRAFICA N° 8. PROMEDIO DE HORAS TOTALES, REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS DE LA POBLACION OCUPADA SEGÚN SEXO, TOTAL NACIONAL 2011.....	40
GRAFICA N° 9. PERSONAS DESPLAZADAS SEGÚN GENERO, CAUCA 2013- 2014	43
GRAFICA N° 10.GINI DE TIERRAS MUNICIPIOS DEL CAUCA 2011	44
GRAFICA N° 11. PROYECTOS PRESENTADOS POR ORGANIZACIONES DE MUJERES 2013	47

INTRODUCCIÓN

En primera instancia, el presente trabajo se disponía a realizar el análisis del lineamiento de derecho a la autonomía económica de la política pública de equidad de género para las Mujeres en el Cauca, sin embargo, durante el desarrollo de la investigación se llegó a la conclusión de que era pertinente, hacer mejor, una evaluación de la política pública en cuestión, partiendo de esto, es válido iniciar planteando que la situación de desigualdad de género en la esfera laboral en la que se ha visto inmersa la Mujer en el departamento del Cauca; a través del análisis del lineamiento de derecho a la autonomía económica, de la política pública de equidad de género, la cual se formuló a partir del año 2008 y se presentó a la ciudadanía en el 2011; en el presente documento se analiza pues, en qué medida, gracias a la implementación de la política pública, anteriormente enunciada, se ha reconocido en el sistema político, económico y social a la desigualdad laboral como un problema que adolece a las Mujeres principalmente, permeando también el conjunto de las instituciones y la sociedad en general; al igual que los avances logrados en cuanto a la generación de oportunidades y desarrollo.

En este sentido, es válido precisar que la subordinación de las mujeres se expone de manera contundente en el mercado laboral, donde se refleja a la vez la división sexual del trabajo y la discriminación que, debido a su débil autonomía física y política, impide a las mujeres decidir sobre su vida reproductiva, poner límites a la violencia en su contra y participar en los mecanismos de toma de decisiones públicas y privadas. Los ingresos y el tiempo de trabajo total son un reflejo de la desigualdad de género que prevalece en la región (CEPAL, 2010, pág. 38)

En esa medida, abordar el problema de desigualdad de género en la esfera laboral de las Mujeres a través de la evaluación de políticas públicas como instrumento de la Ciencia Política, es de suma importancia, puesto que, este fenómeno propicia a nivel económico y político ineficiencia en la asignación de recursos, generando que las Mujeres no logren acceder a políticas estatales y tengan que recurrir a estrategias como el acceso al trabajo informal, el cual, se ha visto justificado por el DANE, en la medida en que las categorías de

análisis, han clasificado a las Mujeres que laboran en: Empleadas, inactivas y en búsqueda de trabajo, sin evaluar las condiciones en las que se encuentran desarrollando las actividades generadoras de ingresos.

Es valioso desarrollar la investigación en torno a la política pública de equidad de género en el departamento del Cauca, puesto que, esta llega a trabajar en torno a las desigualdades expresadas en estereotipos que se han conservado en el departamento a raíz de una cultura fragmentada, compuesta por múltiples visiones y por inferencias exteriores, de igual forma, es sabido que la carencia económica actualmente restringe el efectivo desarrollo de planes, programas y proyectos en una población y en un departamento que ha socavado entre los peores puestos con mayor nivel de pobreza y desempleo, en especial en el sector rural.

ANTECEDENTES.

La desigualdad es una característica histórica y estructural de los pueblos latinoamericanos y caribeños, que se ha prolongado y se ha reimprimido e incluso en periodos de crecimiento y prosperidad económica (CEPAL, 2016, pág. 15), en este sentido en Colombia, la desigualdad laboral de las Mujeres revela fenómenos heredados de un pasado con predominio de estereotipos culturales (cultura patriarcal y machista), (Goyes, 2011, pág. 47), donde las mujeres que se atrevían a marchar en oposición a los mandatos de la cultura imperante, tenían que recurrir a estrategias inverosímiles y creativas para burlar las limitaciones que les imponía su sexo o, por el contrario, asumir las graves y dolorosas consecuencias de ser transgresoras. Comparado con el resto de países de América Latina, Colombia en el 2010 ocupó el primer lugar con las mayores tasas de desempleo femenino. El país tiene además la mayor brecha de desempleo entre sexos de los países de la región. (ORMET, 2013, pág. 18).

Desde diversos escenarios o espacios económicos, políticos y sociales se ha intentado precisar y delimitar el problema de la desigualdad laboral en Colombia, abordándolo desde las políticas públicas, en este caso políticas públicas de equidad de género, siendo indispensable en la comprensión del fenómeno en cuestión, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el DANE (Departamento Administrativo Nacional

de Estadística), así mismo, trabajos como el de Magdalena Leon, en “Mujer y capitalismo agrario, 1980”, y Goyes, Isabel, en “Mujer, maternidad y trabajo, 2011”, al igual, que el trabajo desarrollado por la (CEPAL, 2016), titulado “Matriz de la desigualdad en América Latina”, estudios que han procurado evidenciar la situación problemática en la que se encuentra inmersa la Mujer, desde hace varias décadas.

En el departamento del Cauca, la exclusión de las mujeres de toda actividad pública, y por consiguiente la desigualdad en todos los espacios sociales, aparece claramente expresada en el sistema político representativo que en esta región se impuso a partir del 16 de septiembre de 1863, cuando se aprobó la Constitución Política del Estado Soberano del Cauca. En ella se estableció que todos los ciudadanos o «miembros activos» del Estado tenían derecho a ser electores y elegibles, siempre y cuando fueran «varones» (Valencia , 1995, pág. 135).

En un contexto reciente, el Cauca figuró como el segundo departamento más pobre de Colombia, de acuerdo lo expuesto en la Agenda de Paz para las Mujeres en el Cauca, donde se planteó que para el departamento los índices de pobreza marcaron que en el 2013 el 58.4% de la población se encontraba en esta línea, mientras que el 28.4% estaba ubicado en un nivel de pobreza extrema. Con respecto a la severidad en la pobreza extrema, el departamento arrojó un 5,7%, siendo a nivel nacional este indicador de 1,8%, lo cual evidenció una brecha desproporcionada en términos de desigualdad y pobreza (Comunitar, 2014, pág. 1), y es que conforme a lo expuesto por Planeación Nacional, “el 27,5% de las familias del Cauca se encontraban en situación de extrema pobreza y el 64%, hacia parte de los niveles I y II del Sisbén”. (ORMET, 2013).

En este sentido, en términos de estudios de la problemática centrada en la desigualdad laboral en el departamento, se puede destacar el trabajo desarrollado por ORMET, 2013 (Observatorio Regionales de Mercado de Trabajo), en su investigación titulada “Análisis del trabajo y el desempleo de las mujeres en situación de pobreza de la ciudad de Popayán”, 2013, donde se hace una caracterización de diferentes elementos como el trabajo, el desempleo y la pobreza, todo esto entorno a la desigualdad de la Mujer en la esfera laboral, y el trabajo de (Valencia, 1995) titulado, “Mujer y Política en el estado soberano del Cauca”, donde se trasluce que el problema de desigualdad de género no

hace parte de una construcción social nueva, sino que tiene un proceso histórico, con cambios y reestructuraciones dependiendo del contexto.

El espacio escogido para esta investigación es el departamento del Cauca, ya que es uno de los departamentos con mayor diversidad, historia y riqueza en Colombia. Desde la fundación de Popayán en 1537, esta región ha jugado un papel importante para el país. “En la actualidad, esta situación ha cambiado, el departamento se mantiene en una situación de rezago y los problemas actuales del Cauca son diversos y muy complejos”. (Gamarra , 2007, pág. 1), así mismo, la coyuntura social económica y política que se gestó a partir del año 2012 con los acercamientos del gobierno nacional y las FARC- EP, propició en el departamento un escenario adecuado para reflejar y analizar el problema de desigualdad de género al cual se ha visto sometida la Mujer a causa en gran medida del conflicto armado.

El periodo de estudio es 2010-2015, se le asignó un año más de estudio, ya que en el 2015, se identificaron una mayor cantidad de actividades y resultados de la política pública en términos de desigualdad de género en la esfera laboral, así mismo, en este periodo se concreta la “Política pública nacional de Equidad de género para las Mujeres” y el gobierno del presidente Juan Manuel Santos le presta mayor importancia a este tema, atendiendo al informe del Programa de las Naciones unidas para la Paz, PNUD, 2014 en cuanto al cumplimiento de los Objetivos del nuevo milenio; de igual forma, es importante este periodo, porque desde el 2010 con la búsqueda de la consolidación de la paz en el territorio Colombiano, la Mujer empezó a integrarse en estos procesos a tal punto que en el año 2011 el gobierno nacional y la gobernación del Cauca, dieron a conocer la política pública de equidad de género para las Mujeres en el departamento, como herramienta efectiva para trabajar en temas como pobreza, violencia de género, participación política, y en el caso particular de la presente investigación en la desigualdad de género, estudiada a través del lineamiento de derecho a la autonomía económica. En los años 2012, 2013, 2014 y 2015, la anterior política pública puso en marcha su implementación y empezó a visibilizar experiencias y proyectos en procura de analizar el fenómeno de desigualdad.

Resulta relevante para la disciplina, el análisis de la desigualdad de género en la esfera laboral, a través de las políticas públicas, en la medida en que permite reflexionar cómo se formulan estas y en qué proporción se cuestionan las jerarquías de género existentes en la esfera política, así mismo, a través del estudio del campo de la política pública, es relevante elaborar el análisis, porque esta se ha establecido como una subdisciplina de la ciencia política. Teniendo, como objetivo el analizar las políticas (Policy) y su relación con la política (Polity). Esta afronta de manera directa el análisis del poder en acción a través del estudio de las acciones del Estado y su relación con la sociedad. En otras palabras, se ha dedicado a estudiar el Estado en acción y su intervención (Valencia & Alvarez, 2008, pág. 108)

La pertinencia para el estudio se ubica en el enfoque neo-institucional centrado en el papel de las instituciones, considerándolas como un factor esencial para la definición del marco en el cual se desarrollan las políticas públicas, las cuales procuran dar solución al problema de desigualdad de género en la esfera laboral, a través del “estudio por la democracia, la cultura política, el comportamiento político, los partidos políticos y demás”. (Rivas, 2003, pág. 39.) Siendo este el elemento de construcción y orden para las acciones de los actores, lo cual permitirá el seguimiento y análisis del fenómeno de desigualdad laboral de la Mujer, su influencia e impacto en la sociedad; en un mundo donde el comportamiento global del empleo requiere de la articulación del Estado y las instituciones en conjunto con la sociedad y más precisamente con la población femenina, en un departamento limitado en su desarrollo económico. Así mismo para analizar el problema de investigación es importante hacerlo desde el enfoque de género, el cual hace parte del proceso de construcción y consolidación de la disciplina.

A partir de esto, la presente investigación busca dar respuesta a la pregunta que hace referencia a ¿Cuál ha sido la influencia de la política pública de equidad de género en el departamento del Cauca, en la lucha contra la desigualdad de género en la esfera laboral de las Mujeres, periodo 2010-2015?, bajo la hipótesis la cual plantea que aún persiste la incidencia de los estereotipos culturales en la incorporación al mercado laboral de las mujeres, que impiden el acceso a ocupar posiciones destacadas de poder, de dirección y administración; estereotipos que incentivan la desigualdad de género en la esfera laboral y que a pesar que la

mujer se encuentra capacitada para ejercer altos cargos y captar ingresos importantes, las políticas diseñadas no le brindan a cabalidad estas oportunidades, obstaculizando el bienestar y alcance de sus ideales.

Para tal efecto los objetivos planteados para el desarrollo de la investigación, en aras de dar respuesta a la pregunta de investigación y a la hipótesis son:

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar los resultados de la política pública de equidad de género para las Mujeres en el Cauca, 2010-2015.

Objetivos específicos.

- Caracterizar el contexto histórico y regional de la política pública de equidad de género y la situación laboral de la Mujer en el Cauca
- Identificar las acciones, planes, programas y proyectos de generación de ingresos, emprendimiento laboral, acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el Cauca.
- Describir el proceso de implementación y resultados de los modelos y programas productivos de emprendimiento laboral, acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el Cauca.

METODOLOGÍA.

En cuanto al momento metodológico para el desarrollo de la investigación y para dar respuesta al fenómeno planteado, las herramientas o métodos que se utilizaron fueron: El Historiográfico, como método cualitativo de la investigación social donde hay interacción entre el investigador y el actor, dicho método es muy analítico y descriptivo y se fundamenta en dar importancia a la opinión del actor más que a la del técnico o del investigador, bajo el uso de la técnica del análisis documental; de igual forma, fue importante en el desarrollo de la investigación el uso de la estadística, a través los datos agregados, mediante el manejo de cifras y variables cuantitativas. En el mismo marco, el uso del método etnográfico fue de gran importancia, ya que se hizo necesario realizar un trabajo de campo, mediante las técnicas de análisis como las entrevistas y la observación, a través de las cuales se pudo generar un panorama más amplio de la situación de las Mujeres en el Cauca.

Las dificultades de la investigación radicaron principalmente en la poca información existente sobre el tema, las limitadas cifras y elementos estadísticos, y con la poca información existente el difícil acceso a la misma en las diferentes dependencias, de igual forma, ya que se hizo necesaria la movilidad a diferentes zonas del Cauca se presentaron dificultades en términos de tiempo y acceso, puesto que, las cabeceras de los diferentes municipios se encuentran alejadas de la ciudad de Popayán y la entrada a diferentes lugares fue restringida por cuestiones de seguridad, en el mismo marco, se presentaron dificultades en el momento de seleccionar la muestra para aplicar las diferentes herramientas de análisis, puesto que en muchas comunidades se insistió en que no conocían ni eran beneficiarias de la política.

La investigación se encuentra distribuida de acuerdo a los criterios expuestos por Alejo Vargas en su libro, “Notas sobre el estado y las políticas públicas”, quien considera que el orden de un documento, tanto de análisis como de evaluación de política pública se distribuye de la siguiente manera: En el primer capítulo, se “Caracterizó el contexto histórico y regional de las políticas de equidad de género en Colombia y el Cauca y la situación laboral de la Mujer en el departamento”, a través, de la técnica de análisis documental, puesto que, se pueden desarrollar las unidades de estudio mediante la revisión de textos históricos, académicos y documentos públicos como informes de ONU Mujeres, Agencia Española de

Cooperación Internacional (AECID), USAID, PNUD, ACNUR, Embajada de Canadá, ONU, La Ruta Pacífica de Mujeres, Artículos, CODHES, Banco de la República, OIT, informes DNP y muy importante la revisión de planes de desarrollo municipales enfocados en el eje de desarrollo económico y laboral de la mujer.

Lo anterior bajo la ordenanza 088 de 24 de noviembre de 2011, que es el fundamento de la política pública de equidad de género para las mujeres en el Cauca. Es válido precisar, que toda la información proviene de instituciones de carácter público y de libre acceso tanto en plataformas digitales como en escenarios físicos, la información obtenida fue procesada en una base de datos cualitativa identificando y priorizando variables de análisis como actores, problemáticas y contexto, para su posterior uso en la elaboración del capítulo.

El segundo Capítulo busca ilustrar al lector sobre las diferentes acciones en términos laborales que se han gestado desde los espacios políticos y administrativos nacionales y del Cauca, los diferentes programas, planes y proyectos y los municipios beneficiarios de las iniciativas, mediante el análisis documental se buscó comprender los diferentes programas y acciones en términos de emprendimiento laboral, generación de ingresos, acceso al uso de la tierra y vivienda digna, así mismo, se hizo necesaria la revisión de información secundaria del DANE, CEPAL, Plan nacional de desarrollo 2010-2014, Plan departamental de desarrollo, Objetivos del Nuevo Milenio y en mayor medida del Informe de Empalme facilitado por la Secretaría de la Mujer del Departamento del Cauca.

Así mismo, la técnica de recolección de información basada en las entrevistas se utilizó en gran medida, siendo fundamental el uso de informantes claves, tanto mujeres de diferentes municipios como organizaciones de tipo social, todo esto triangulado con diferentes cifras y datos obtenidos de la revisión documental y los datos agregados, buscando validar o refutar la hipótesis. La información obtenida fue anexada a la base de datos, esta vez caracterizando las entrevistas a informantes clave de acuerdo a las unidades de análisis.

En el tercer capítulo se describió el proceso de implementación de los diferentes planes, programas y proyectos productivos en términos de autonomía económica en el Cauca, así mismo, los resultados obtenidos a raíz de las diferentes acciones. Fue necesario el uso del análisis documental, con el ánimo de identificar y comprender, mediante una revisión de

información secundaria (documentos institucionales) los resultados de la implementación de las diferentes acciones y programas en términos de emprendimiento laboral, generación de ingresos, acceso al uso de la tierra y vivienda digna, así mismo, a partir de las entrevistas del segundo capítulo se pudo generar un mapa de los resultados de la política, en su lineamiento de derecho a la autonomía económica, dicha información fue posible encontrarla en el DANE, la cámara de Comercio del Cauca, La Gobernación del Cauca y diferentes entidades encargadas del manejo de estas bases de datos.

1.1.MARCO TEÓRICO.

El estudio de la desigualdad laboral, enmarcada en el lineamiento de derecho a la autonomía económica, se desarrolla a través de conceptos o categorías de análisis como: Feminismo, Género, Desigualdad, Políticas públicas, emprendimiento laboral y análisis de políticas públicas; bajo variables como los actores del contexto histórico, la normatividad, los patrones culturales, las formas de discriminación y exclusión. En esta medida, para entender el propósito de la presente investigación es necesario generar en primera instancia un estado del arte de las investigaciones que han procurado repercutir en el desarrollo del problema de investigación. En esta medida, para alimentar el debate teórico se pueden destacar:

El trabajo desarrollado por *Saltzman, 1989*, quien escribe en Estados Unidos sobre las oportunidades colectivas que han tenido mujeres para elevar su estatus con relación a los hombres de su sociedad, las cuales descansan en su acceso creciente al trabajo generador de recursos, aunque ese poder está controlado por las élites masculinas, evidenciando así un proceso de segmentación de género, de igual forma, *Arango, 1995*, quien escribe en Colombia, muestran con relación a lo planteado por Saltzman, algunos aspectos que moldean identidades, que inciden en la cultura, la política y la ampliación del concepto de los ciudadanos frente a la diferencia en términos laborales.

Esta problemática se presenta también en países andinos como Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, quienes hacen parte de una investigación de la *Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, 2000*, donde se presenta un análisis comparado de diferentes componentes de las sociedades andinas, resaltando en el caso particular los aspectos económicos, de emprendimiento y de empoderamiento necesarios para concertar y lograr establecer vínculos entre la sociedad y el estado a través de las políticas públicas; pero un proceso de revolución laboral requiere como lo plantea, desde una perspectiva de desarrollo *Lilian Vega, 2002*, algunos aspectos de carácter económico, relacionados con su efecto en el bienestar laboral de la mujer, con la intervención de la academia mediante investigaciones, para traducirlas en acciones concretas en beneficio de las mujeres.

En el mismo marco, como se estudia en “Derechos de la Mujer” del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, son de crucial importancia las disposiciones y diferentes acciones que el Estado debe concretar para solucionar la problemática de desigualdad de género, vista como un dilema en el cual el actor principal siempre ha sido la mujer, Así, Alonso, 2000 plantea que en el contexto colombiano se hace necesario el estudio de la problemática y la elaboración de políticas en clave educativas que formen adecuadamente a las futuras generaciones, es necesario, debido a que la diferencia en términos de acceso a la educación por parte de las mujeres, categorizando factores y condicionantes, observando también la prevalencia de contenidos y prácticas que aun reproducen las diferencias tradicionales entre lo masculino y lo femenino, nos colocan en una sociedad de patriarcado así como lo muestra *Goyes, 2011*, en “mujer, maternidad y trabajo en Colombia”, aseverando que aunque se han presentado avances y retrocesos en términos de equidad de género y desarrollo de las mujeres en el mercado laboral en Colombia, la maternidad es un producto cultural que categoriza a la mujer inferior y subordinada al hombre; dicha situación de la mujer es de total cuidado, pero se necesita de la participación de todos los sectores para la construcción de un modelo de desarrollo alternativo y coherente con las necesidades y disposiciones de los actores

En términos regionales la investigación a la cual se debe acudir para teorizar y plantearse un marco efectivo, es la desarrollada por el Observatorio ORMET, En cuyo trabajo titulado “análisis del trabajo y desempleo de las mujeres en situación de pobreza de la

ciudad de Popayán 2013”, a través de un convenio con diferentes sectores de la ciudad construyeron un documento que ha colaborado en la identificación, visibilización y en la promoción de estrategias a implementar para mitigar la situación de pobreza, subordinación y desigualdad de género en la esfera laboral de las Mujeres en el departamento del Cauca.

En cuanto al problema estudiado, se puede partir conceptualizando que el problema de la desigualdad de género, hace referencia a un fenómeno social y cultural en el que se presenta discriminación entre las personas a razón de su género (tiempo atrás se le denominada desigualdad de sexo, lo que deviene inapropiado), en este caso en la política. Este fenómeno, está sujeto a una cantidad de interpretaciones que, de forma consciente o inconsciente, influyen en la manera en la que se formulan las políticas públicas; el enfoque analítico que se utiliza en la presente investigación para captar y analizar las diferentes interpretaciones del problema de la desigualdad de género es el análisis de “marcos interpretativos” o frame analysis, utilizado en origen por la teoría de los movimientos sociales (Snow y Benford, 1988; Snow et al., 1986; Tarrow, 1998; McAdam, McCarthy y Zald, 1996). Un “marco interpretativo de política” (policy frame) es “un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución” (Verloo, 2007: 32; 2005: 20), como se cita en (Lombardo, 2008, pág. 99)

Debido a que el trabajo de investigación, estará enfocado en la evaluación de la política pública de equidad de género en el Cauca en el periodo 2010-2015, se busca de entender el fenómeno de desigualdad de género en la esfera laboral, en un primer momento, se debe entender el Feminismo, como concepto central, ya que, “El concepto de género, al igual que las demás contribuciones analíticas de las ciencias sociales, surge en un momento histórico determinado, y además como desarrollo derivado del pensamiento crítico feminista” (UNFPA, 2006, pág. 19) en este sentido, hacia los años 70 las investigaciones del *Feminismo* académico de Estados Unidos, integraron el concepto de género como una categoría, produciendo así los estudios de género, un punto importante en el desarrollo de las investigaciones y de la lucha en favor de los derechos de la mujer, convirtiéndose en pieza clave de los feminismos; cuyo enfoque es de vital importancia en la presente investigación, “independientemente de los elementos que incorpora cada una de las diferentes

corrientes feministas, lo cierto es que éste permite abordar un amplio rango de relaciones entre la ideología (teoría) y la acción (movimientos sociales)” (Cott, 1987)

(Cott, 1987), Considerando que el feminismo aborda diferentes teorías, como el feminismo socialista, asevera, que este elemento es importante para la presente investigación, puesto que, como lo señala “es la misma desigualdad en la cuestión laboral la que pone al género femenino en una situación de rezago, al percibir a la mujer como dependiente dentro del contexto capitalista; es claro que la mujer queda excluida de la arena política.” (Cott, 1987), señalando también a la masculinidad misma como enemigo de las mujeres. El concepto de masculinidad, hace parte de una serie de estereotipos culturales que inciden en el libre desarrollo de la mujer en el sector laboral, dicho estereotipo ha determinado el actuar y la forma en que debe desempeñarse la mujer, pero como lo plantea Alcoff, las únicas capaces o mejor las únicas con el derecho de describir y evaluar a la mujer son las feministas mismas; (ALCOFF, 2005) mostrando así, como lo evidencia Castellanos, “los diferentes atributos y variadas cualidades que son subvalorados, pero que son aspectos positivos de las mujeres”

Después de la noción conceptual sobre Feminismo, se debe entender, que significa el concepto de *Género*. Para ello Gayle Rubin, hace la definición del sistema sexo/género, donde plantea que corresponde a una concepción sociopolítica y sistémica del desarrollo que se refiere a los diferentes papeles que la sociedad asigna a los individuos. Dichos papeles se reflejan, por ejemplo, en la división y carga de trabajo, en el diferente acceso a los recursos y el desigual control sobre ellos.

Entendiendo en esta medida, que el género es heredero de las corrientes feministas y movimientos por la igualdad de oportunidades de la segunda mitad del siglo XX, que no solo abogan por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres sino también por la ruptura de los estereotipos que mantienen la desigualdad social porque perpetúan comportamientos discriminatorios (Mejia, 2010, pág. 34), de igual forma, es válido realizar una aclaración en cuanto a las definiciones que con el concepto género se han hecho, en este sentido existe una diferencia marcada en lo que significa Igualdad de género y Equidad de género, en consecuencia, de acuerdo a la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), “La igualdad de género existe cuando las mujeres y los

hombres gozan de iguales derechos y oportunidades en la vida civil y política” y “la equidad entre géneros significa justicia e imparcialidad en el tratamiento de las mujeres y los hombres en lo que atañe a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las oportunidades”.

En esta medida, entre las aportaciones de investigaciones con enfoque de género destacan: 1. La crítica de la manera en que las teorías tradicionales (económicas, sociales, políticas) y los estudios empíricos, excluyen o sesgan el análisis del papel específico de las mujeres en las actividades productivas. 2. Investigaciones donde se hace evidente que la incorporación de las mujeres en el trabajo asalariado bajo los marcos teóricos predominantes se lleva a cabo en condiciones desventajosas y 3. Aportes para reivindicar el trabajo de reproducción y doméstico de las mujeres como básicas en la reproducción de la familia, la fuerza de trabajo y en el conjunto del sistema económico y social. (Bueno & Valle, 2005)

Pero avanzar en la formulación de las políticas públicas bajo el concepto de Torgerson con una perspectiva de género, implica identificar y describir el camino transitado por la teoría de género, para ello Fraser ha planteado la necesidad de una concepción amplia que permita acomodar la problemática centrada en el trabajo y aquella otra centrada en la cultura. Fraser exige además teorizar sobre dos dimensiones referidas a la distribución y otra al reconocimiento. En cuanto a la primera el género se asume como una diferenciación del “tipo de la clase enraizado en la estructura económica de la sociedad” (Fraser, 2002: Pág. 4). Con relación a la segunda “el género aparece como una diferenciación de status, enraizado en el orden de status de la sociedad” (Fraser, 2002: Pág. 4.). Establecer con Fraser este carácter bidimensional, implica de una parte la idea de una política de redistribución, mientras que de otra una política de reconocimiento, pero lo importante es que para “combatir la subordinación y desigualdad de las mujeres, hace falta una aproximación que combine ambos tipos de políticas” (Fraser, 2002, pág. 5).

Para la aplicación de la perspectiva de género en el campo de las políticas públicas es válido retomar lo planteado por Cabral, en el sentido de que el género como categoría de análisis e interpretación teórico/crítica (científico/social) de las diferencias de género masculino y femenino, nos remite a su dimensión epistémica y permite explicar, cómo las sociedades construyen, desarrollan, institucionalizan, legitiman y reproducen las desigualdades sociales entre los hombres y las mujeres con base a la gran excusa bio histórica

de las diferencias sexuales trastocadas en desigualdades sociales entre los sexos. (Bonilla & Velez, 1987, pág. 19).

Después de comprender a manera puntual los conceptos de desigualdad, Feminismo y la noción teórica del enfoque de género, es preciso contrastarla con el otro enfoque orientador del presente análisis, el cual hace referencia al neo institucionalismo, el cual según March y Olsen “debe ser abordado y visto como una propuesta y búsqueda de ideas alternativas que simplifiquen las sutilezas del saber empírico de un modo teóricamente útil” (Rivas, 2010 p. 36), dichas ideas, se representan en los sueños y necesidades de las mujeres y en la misma óptica “paralelo a concebir un papel más autónomo de las instituciones políticas, no niega al mismo tiempo la importancia y el rol llevado a cabo por los actores individuales, el Estado e incluso los procesos sociopolíticos de socialización, participación y afines” (Rivas , 2010); en el mismo marco, a través del neoinstitucionalismo politológico, se busca establecer en qué medida se retoma el papel desarrollado por el Estado como principal agencia productora de leyes, de estabilidad y de integración política en la sociedad” (Rivas , 2010), destacando también la importancia que asume el estado, los grupos económicos, los partidos políticos y demás actores en la estabilización de los sistemas políticos, de igual forma, el enfoque neo-institucionalista plantea que a partir del análisis institucional pueden incorporarse dinámicamente otras variables, en busca de una explicación más integradora; explicación e integración que es constantemente reclamada en los círculos constructivos de políticas públicas.

La Política pública definida por (Roth, 2010), como aquella actividad que permite unir bajo un mismo término tanto la producción normativa de las instituciones públicas, (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.), como las actividades políticas y administrativas realizadas tanto por actores políticos y sociales como por autoridades públicas para la elaboración, decisión, implementación y evaluación de esta producción (el proceso de la política o policy process), así como sus efectos en la sociedad y en la actividad política misma (pág. 23).

De ahí que, en el proceso de comprensión de la política pública de equidad de género para las Mujeres, es necesario remitirnos a diferentes estudios, como el desarrollado por la CEPAL y la OIT, donde constatan que durante las dos últimas décadas (1990-2010) ha sido significativo el aumento de la participación femenina en el mercado laboral en América Latina. Dichos estudios afirman, que las crisis económicas que han enfrentado los países; los cambios en la estructura familiar, el incremento de la jefatura femenina; el mayor acceso de las mujeres al sistema educativo y las opciones de autonomía económica asumidas por las mujeres podrían explicar las causas de dicho aumento en el mercado del trabajo.

El trabajo entendido según Villar, (2010) como aquella actividad que se realiza a cambio de un salario. No obstante, desde 1993 se han incluido otras categorías, como el trabajo que se realiza sin remuneración en las empresas familiares u otras formas de trabajo informal. Así mismo, se han considerado realidades laborales nunca antes tenidas en cuenta, en particular el trabajo de subsistencia, cuya producción está destinada al autoconsumo. (Pág. 87)

Así pues, en este marco, se ha generado un empoderamiento económico y una mayor autonomía de las mujeres, aunque no necesariamente de manera homogénea respecto a los hombres. Puesto que, ante la obligación de responder total o parcialmente por los recursos económicos necesarios para el sostenimiento del hogar, una gran cantidad de mujeres debió emplearse pese a las precarias condiciones laborales imperantes en el medio, representadas en salarios insuficientes, inestabilidad en el trabajo, largas jornadas y, en muchos casos, en el confinamiento forzoso al área doméstica para realizar en ella tanto la actividad generadora del ingreso como los oficios de carácter estrictamente reproductivo (Bonilla & Velez, 1987, pág. 16). Es más, hay que comprender que gracias al capitalismo, el desarrollo industrial transformó tanto el trabajo productivo como el reproductivo, ubicando a los hombres en la esfera de la producción y a las mujeres en la de la reproducción, la cual está subordinada a la primera.

Un empoderamiento económico que se ha visto influenciado por el pensamiento feminista, el cual ha producido una teoría crítica que demuestra que los rostros de la dominación son múltiples, y por lo tanto, deben ser diversas las formas y los agentes de resistencia a ellos. Donde el hecho de sacar a la luz la experiencia de las mujeres, sus aportes

y su estar en el mundo, es por sí mismo un proceso constructor y ampliador de la emancipación. (Valdivieso & Girón , 2012, pág. 11).

Este empoderamiento es trabajado a través del enfoque GED (Género en el Desarrollo), de empoderamiento, el cual, fue desarrollado por las mujeres del tercer mundo y cuya finalidad es dar más poder a las mujeres, mediante la confianza en sí mismas. Este enfoque percibe que las desigualdades entre las mujeres y los hombres tienen su origen en la familia, sin desconocer que cada una de ellas vive de diferentes maneras esta opresión según su raza, clase social, su historia colonial, y su posición en el orden mundial internacional. Este enfoque dispone de la transformación de las estructuras de subordinación que han sido tan adversas a las mujeres, destacando que son esenciales los cambios en la ley, los códigos civiles, los sistemas de derecho de la propiedad, el control sobre el cuerpo de las mujeres, los códigos laborales y las instituciones sociales y legales que suscriben el control y el privilegio masculino. (Gutierrez, 2007), siendo considerado para el feminismo como la "La alteración radical de los procesos y estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres como género" (Young, 2000, pág. 57).

CAPÍTULO 1. MARCO REFERENCIAL.

El presente capítulo tiene como objetivo Caracterizar el contexto histórico y regional y la situación laboral de la Mujer, a través de la política pública de equidad de género en el Cauca y adquiere importancia respecto al objetivo general, y al problema de investigación, porque a través de dicha caracterización en términos nacionales y regionales, se pueden entender las dinámicas institucionales que han procurado modificar la situación de desigualdad laboral de la Mujer, en el mismo sentido, es preciso destacar que en una investigación se debe pasar de lo general a lo particular, así mismo, al determinar la situación laboral de la Mujer Caucana en las últimas décadas, se pudo generar un panorama de los retos a los cuales la política pública de equidad de género se enfrentó, y la viabilidad de los planes, programas y proyectos.

El presente capítulo está dividido en 3 dimensiones, en la primera parte , se expone el *contexto histórico* en el cual surgen las políticas públicas de género, y el desarrollo de las mismas a nivel nacional, en la segunda parte, se comprende el desarrollo de la política pública de equidad de género en el *contexto regional*, y en el tercer apartado se vislumbra la *situación laboral de la Mujer* en el departamento, para entender la magnitud de los retos a los cuales la política pública de equidad de género se enfrentó en el periodo 2010-2015.

1.1. Contexto Histórico de las Políticas Públicas de Equidad de Género en Colombia.

Para entender el contexto de desigualdad laboral en el que surge la Política Pública de Equidad de Género en el Cauca, es necesario conocer algunas de las políticas gestadas a nivel nacional, las cuales pueden mostrar que desde la década de los 60 los diferentes gobiernos del país se han visto envueltos en la tarea de adelantar iniciativas en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la familia, pero solo hacia la década de los 80 se empiezan a adoptar dentro de documentos oficiales, planes, programas y proyectos encaminados a fortalecer el protagonismo de las mujeres en el desarrollo del país. Así, es posible destacar según la Gobernación de Antioquia, (2003) algunos momentos en el fortalecimiento del papel de la Mujer.

La formulación de políticas públicas en Colombia ha tenido varias etapas. Antes de la década de 1980 no se habían ocupado específicamente de la situación de las mujeres rurales, solo se trabajaban políticas que eran diseñadas desde un enfoque neutral, las cuales contribuían a reproducir la subordinación y la inequidad laboral de la mujer. Esto empezó a cambiar con la implementación, a partir de la década de 1980, de políticas que se ocupaban específicamente de la situación de las mujeres campesinas e indígenas. Las primeras políticas generales diseñadas e implementadas en este sentido fueron las del plan nacional de desarrollo *Cambio con equidad 1982-1986*. (INDH, 2011, pág. 63)

Siendo el año 1984, en el cual se crea la Política sobre el papel de la mujer campesina en el sector agropecuario, aquí toma fuerza el concepto de que las instituciones deben reconocer a la mujer como ente productivo y no solo como beneficiaria de programas sociales vinculados con el hogar (Documento CONPES, mayo de 1984). De esta manera, todos los desarrollos posteriores de los proyectos sobre mujer rural se basan en vincular a las mujeres con actividades generadoras de ingresos a través de la consolidación de grupos y formas asociativas principalmente.

Para el año 1992, el Ministerio de Salud presentó al país la Política de “Salud para las mujeres, Mujeres para la salud”, cuya meta era reducir las desigualdades de género mediante

un enfoque integrador, abordando así un tema de gran interés, pero poco estudiado. De forma consecutiva, se crea la Consejería Presidencial para la juventud, la mujer y la familia y se formula la Política Integral para las mujeres colombianas, con el objetivo de dar cumplimiento a la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, así como a otros compromisos del orden internacional, y como respuesta a solicitudes del movimiento social de mujeres de Colombia; después, en el año 1994 se crea la Oficina de la Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural bajo el Decreto 1279 del 22 de julio y se formula la Política para el desarrollo de la mujer rural. En el mismo año se crea el documento Conpes 2726 en el cual se establecía la Política de Participación y Equidad para la Mujer.

Finalizando la década de los 90 se marca un hito histórico en Colombia, ya que se crea la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, que orientó su acción con el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. De esta forma, se pudo establecer que históricamente se han gestado iniciativas o herramientas para fortalecer la participación de la Mujer en escenarios diferentes al hogar.

El lineamiento de derecho a la autonomía económica dentro de las políticas públicas de equidad de género, se consolidó en Colombia a partir del año 2002 durante el gobierno del Ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, quien a través del fortalecimiento de los Movimientos Sociales, Organizaciones, Micro empresas y madres cabeza de hogar dio paso al proceso de reconocimiento de las Mujeres en un entorno social marcado por el machismo, todo esto bajo la supervisión y control de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

A través de la Consejería, el gobierno integró en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un estado comunitario” una serie de programas dirigidos a las Mujeres bajo el capítulo de Construir Equidad Social, debido a que la situación de las mujeres en el mercado laboral mostraba a inicios de la década del 2000 una creciente tasa global de participación, la cual pasó de 41 % en 1996 a 50% en el 2001 y una preocupante tasa de desempleo que marcó el 14% en 1996 y el 19% en 2001, siendo la de los hombres sistemáticamente más baja: 7,3% en 1996 y 12% en 1999. A su vez, en el año 2001, la tasa de desempleo de los hombres jefes de hogar fue 12%, y la de mujeres jefes de hogar, 15% (PND, 2012, pág. 202). Lo cual

evidenció un problema Socio-económico serio en un sector que representa más del 50% de la población Colombiana.

Aunque según el DANE, durante el año 2009 las mujeres constituyeron el mayor grupo de población en edad de trabajar, tendencia que se ha mantenido desde el año 2001 y que está relacionada con su nivel de educación, siendo el mayor nivel en empleos del sector formal. De hecho, la tasa de informalidad había venido disminuyendo en los últimos años, pero la creciente situación de conflicto en Colombia afectó esta tendencia permitiendo el crecimiento de su participación en el sector informal. Aún así, en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 “Hacia un estado comunitario” bajo el capítulo de “Construir Equidad Social”, se destacaron los programas de generación de empleo, protección y seguridad social, revolución educativa, violencia de género y fortalecimiento a la política de Mujer rural en desarrollo de la ley 731 de 2002, dichos programas fueron coordinados por el ministerio de la protección social, junto a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM).

Así pues, es importante destacar que bajo el gobierno del Ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez se inició un proceso de visibilización, representación social, económica y política de las mujeres, puesto que en los inmediatamente anteriores planes de desarrollo, como por ejemplo el del Ex-Presidente Andrés Pastrana el tema de Mujeres no adquirió un rango de lineamiento, ni mucho menos se le asignó un apartado para tratarlo. Dicho proceso iniciado en el gobierno del Ex – Presidente se puede corroborar con las cifras de ORMET, (2013), las cuales plantean que el país tuvo un comportamiento estable desde el año 2006 hasta el año 2010, año en que se presenta una disminución, que apenas muestra una leve recuperación en el año 2012. Así pues, el país había desmejorado su posición en los indicadores relacionados con la participación y oportunidades para las Mujeres pasando del puesto 39 en 2006 al puesto 86 en el año 2012”. (Pág. 26).

A nivel regional, se puede constatar que el desarrollo en términos de políticas públicas de equidad de género y en especial del lineamiento de derecho a la autonomía económica se ha gestado desde la década del 2000. Para una mejor comprensión, es válido reconocer algunos ejemplos de creación e implementación de estas políticas.

Para ilustrar, en el Valle del Cauca bajo el Gobierno de Angelino Garzón 2004-2007 se gestó la Política pública para la equidad de las Mujeres Vallecaucanas, desde su diversidad

étnica y territorial, destacándose el componente de Equidad económica, bajo el objetivo de “Garantizar la adopción de medidas apropiadas para asegurar a las mujeres desde su diversidad étnica y territorial, condiciones de equidad en la estructura productiva, en el desarrollo empresarial y en la generación de ingresos” (Gobernación del Valle del Cauca, 2007, pág. 11). Dicha política para las Mujeres Vallecaucanas, buscaba incorporar el enfoque de género/etnia en los indicadores y estadísticas sobre el comportamiento del empleo y trabajo en el departamento y en los municipios, sembrando así la semilla para posteriores políticas públicas con mayor grado de rigurosidad y viabilidad.

Análogamente, en el departamento de Antioquia hacia el año 2003 bajo el gobierno de Eugenio Prieto Soto, en conjunto con la Secretaria de equidad de género Argelia Londoño Vélez , se creó la Política de Equidad de Género para las Mujeres del departamento de Antioquia, bajo los objetivos de orientar la planeación y la gestión del desarrollo local y regional en la lucha contra la feminización de la pobreza y toda forma de discriminación que afecte la participación plena de las mujeres en el desarrollo personal y potenciar las habilidades, capacidades y oportunidades de las mujeres, en especial las mujeres pobres y de las diferentes etnias, para intervenir y decidir en los procesos de desarrollo local y regional.

En el caso de Bogotá, bajo el mandato de Luis Eduardo Garzón en el 2004 se creó la Política pública de Mujer y Géneros, Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016, buscando articularse con los ocho objetivos de desarrollo de la ONU para el milenio, centrándose en el objetivo número tres que busca promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de las mujeres. Todo esto bajo la idea de avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres, de todas las edades, culturas, orientaciones sexuales, condiciones étnico-raciales, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento y capacidades motoras, visuales, auditivas, psicológicas o cognitivas diferentes, para alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad de género, a través de la incorporación de acciones afirmativas en las políticas, planes, programas y proyectos del Distrito Capital. (Alcaldía de Bogotá, 2004-2016)

Es necesario pues, destacar la importancia de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres bajo sus lineamientos, para analizar el proceso de implementación de la política pública en cuestión en el departamento del Cauca, de esta manera los lineamientos que se han priorizado en el documento son:

- Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado
- Construcción de Paz
- Participación en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder
- Salud integral y derechos sexuales y reproductivos
- Educación de calidad con enfoque diferencial y acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías
- Territorio, hábitat y medio ambiente
- Gestión pública y desarrollo institucional
- Transformación cultural y comunicación

Destacándose los lineamientos de Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral y del cuidado, la construcción de Paz, salud integral y derechos sexuales y reproductivos, como los prioritarios, dada la ventana de oportunidad que se presentó con el proceso de paz y la necesidad de fortalecer los procesos productivos de las Mujeres en las diferentes zonas del país.

Todo esto bajo la figura legal de un estado social de derecho y representada por las Convenciones sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en la Mujer (CEDAW) ONU 1979, donde el artículo 2º busca darle un sentido jurídico a la protección de la mujer, para que goce de igualdad y no sufra el flagelo de la discriminación. De igual forma, bajo la constitución política de Colombia 1991, se distinguen elementos como el Artículo 40; el cual expresa que se debe garantizar una participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones en el sector público, también el Artículo 43 que plantea que tanto hombres como

mujeres tienen los mismos derechos y la ley 82 de 1993 que hace efectiva la convención de CEDAW, eliminando todo tipo de esclavitud y discriminación a las mujeres.

También se puede destacar la Ley 1413 de 11 de noviembre de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas, siendo esta la base de la consolidación laboral de las mujeres en el mercado laboral, también el Decreto 4463 De 2011 en donde se establece un equilibrio laboral para las mujeres, con una remuneración salarial adecuada y con una fácil y confortable entrada en el sistema laboral, al igual que tiene por objeto definir las acciones necesarias para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial y desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. (Decreto 4463 de 2011).

1.2. Contexto regional de la Política Pública de Equidad de Género en el Cauca.

En términos del desarrollo de las políticas públicas de equidad de género en el Cauca, se puede destacar la iniciativa gestada por el entonces Gobernador Guillermo Alberto González Mosquera, quién integró en el Plan Departamental de Desarrollo “Arriba el Cauca” 2008-2011, la idea de Promover y dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, legales y a los compromisos internacionales suscritos por el Estado colombiano relacionados con la autonomía de las mujeres y la equidad de género en el departamento (Plan de desarrollo Cauca, 2012.) Mediante la creación de una política pública para Mujeres que fortaleciera y consolidara los procesos de empoderamiento y organización de las mujeres del Departamento.

La idea de construcción de la política pública departamental de mujeres surge en el proceso participativo de formulación del Plan de Desarrollo, en donde se percibe que es necesario crear una herramienta para dar respuesta a las necesidades e intereses y garantizar el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de las mujeres. Partiendo de un diagnóstico de la situación real de la Mujer en el Cauca, diagnóstico que se adelantó en el año 2009 con el

apoyo de la cooperación Internacional USAID, a través del programa Áreas de Desarrollo Alternativo Municipal ADAM, el aporte y liderazgo de Organizaciones no Gubernamentales ONGS y organizaciones femeninas. (Gobernación del Cauca, 2011, pág. 6)

Y se concretó, cuando el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de la Protección Social, la Gobernación del departamento del Cauca y la Alcaldía del municipio de Popayán realizaron en el año 2011 el evento de socialización del Programa Nacional de Asistencia Técnica para el Fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos en el ámbito regional y local. En este escenario, “Políticas públicas claras para defender los derechos de las mujeres caucanas y contrarrestar la múltiple y compleja problemática que afronta esta población”, fue lo que propuso el candidato a la Gobernación del Cauca, Temístocles Ortega Narváez, quien se reunió en el mismo año con las representantes de la Red Departamental de Mujeres del Cauca, grupo que trabaja en 23 municipios del Departamento, quienes expusieron ante el ex magistrado Ortega Narváez el trabajo desarrollado por la Red, partiendo de una labor social con proyectos encaminados hacia las mujeres y su bienestar en todos los niveles. (El Liberal, 2011).

A los 8 días del mes de Marzo del año 2011 se socializó la política pública de la mujer en el Cauca, encuentro en el cual se identificaron los diferentes componentes y posterior proceso de implementación y como se avanzaba en la ejecución de la Ley 1257, que pretendía favorecer los derechos femeninos en el país. Dicho encuentro, contó con la participación de la Universidad del Cauca, la ESAP, en vinculación con la red nacional de mujeres, el resultado fue la diversidad de opiniones de todas las instituciones y organizaciones, (indígenas, afros, profesionales), detectando en este marco fortalezas, debilidades y problemáticas como mujeres.

Entrando en el año 2012 y con la llegada de Temístocles Ortega a la Gobernación del Cauca con su Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: Cauca, todas las oportunidades, se integró por primera vez en la historia el componente de Mujer en los planes de desarrollo departamentales, bajo la premisa de que “La expresión del movimiento social de mujeres se materializaría a través de la política pública departamental “Por la dignidad de la mujer en el Cauca,” Sancionada mediante la Ordenanza 088 de 24 de Noviembre de 2011, bajo el objetivo

de “Reconocer y garantizar a las mujeres el goce pleno de los derechos individuales y colectivos sin distinción de etnia, raza, clase, edad, orientación, identidad sexual, situación y condición física o mental que contribuyan a la eliminación de desigualdades”. (Plan de desarrollo Cauca, 2012., pág. 166). Componente que estaba en primera instancia a cargo de la Secretaría de Gobierno y Participación comunitaria y trazaba una serie de metas que buscaban fortalecer los procesos organizativos de mujeres para lograr una mayor interlocución, incidencia Social, política, construcción de ciudadanía, convivencia y paz.

TABLA N° 1. Indicadores Programa Fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres

Meta	Indicador a	Línea de Base.
18 organizaciones sociales de mujeres mejoran en 10 puntos su índice de capacidad organizativa - ICO por subregiones así: 1 de la pacífica, 1 de la bota, 3 de norte, 2 de oriente, 5 de centro, 4 del macizo y 2 del sur.	Numero de organizaciones que mejoren su ICO.	0

Fuente: Plan departamental de desarrollo 2012-2015 Cauca todas las oportunidades.

La tabla N° 1 muestra las metas del componente de Mujer en términos de fortalecimiento de las organizaciones sociales por subregiones destacando un mayor grado de influencia en la zona Centro con 5 y en menor medida en la zona pacífica y la bota Cauca con 1, cabe destacar que este fenómeno se produce por las complicaciones que ofrece el territorio Caucaño, el cual no cuenta con una conexión en términos de infraestructura vial, y

por consiguiente existen complicaciones en términos de soberanía institucional, evidenciando que no se contaba con una línea base para el desarrollo de las organizaciones.

En el mismo plan de desarrollo 2012-2015, Cauca todas las oportunidades, se puede destacar la inserción del programa Mujer rural, tierra y territorio bajo la responsabilidad de la secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en coordinación con la secretaría de Agricultura, atendiendo al objetivo de incidir en la aplicación de políticas públicas para la exigibilidad y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres del sector rural y para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en razón de normativas nacionales e internacionales, así como el cumplimiento en la restitución de tierras para las Mujeres Víctimas en el marco de la ley 1448. (Plan de desarrollo Cauca, 2012.).

En este sentido, la TABLA N° 2 representa los indicadores del programa Mujer rural, tierra y territorio, en donde se destaca la búsqueda de la implementación de la ley 731 de 2002 la cual en su ARTÍCULO 1o. OBJETO. Establece que la presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural (Ley 731 de 2002). Así mismo, la TABLA N° 2 destaca la implementación de la ley 1448 o mejor llamada “ley de víctimas”, atendiendo a la hipótesis de que la Mujer históricamente ha sido uno de los actores más afectados por la violencia en Colombia y en especial en el Cauca, que es un territorio con una amplia diversidad cultural y étnica, reprimido por una cultura patriarcal y de estancamiento social.

TABLA N° 2. Programa Mujer rural, tierra y territorio.

Meta	Indicador	Línea de Base
42 Municipios implementando la ley 731 de 2002 y la ley 1448 o ley de víctimas.	Número de municipios implementando la ley 731 de 2002 y la ley 1448 o ley de víctimas	0

Fuente: Plan de departamental de desarrollo 2012-2015 Cauca todas las oportunidades.

Pero una política pública para mujeres requería de un instrumento o una entidad garante que se dedicara en su totalidad a la ejecución de la misma, en el marco de sus programas, planes y proyectos en términos de emprendimiento laboral, fortalecimiento organizativo y empoderamiento económico, para tal efecto en la administración de “Cauca todas las oportunidades 2012-2015”, durante la vigencia 2012 en septiembre del mismo año, fue creada la Secretaría de la Mujer bajo el Decreto No 0298, con la función de promover, articular y territorializar la política pública de las mujeres caucanas “por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca” sancionada mediante Ordenanza 088 de noviembre de 2011. Esta dependencia, nace como reconocimiento al aporte del género en el desarrollo integral del Cauca, con el fin de disminuir la discriminación que atenta contra el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres, y a la vez, fruto de un proceso de articulación permanente entre la Gobernación del Cauca y el movimiento social de mujeres, ya para el 2 de Mayo de 2013, se posesionó la antropóloga Salomé Gómez Corrales como primera secretaria de la Mujer, quien recibió en el despacho 7 programas del componente Mujer del plan de desarrollo departamental, dando como iniciado el proceso de creación, fortalecimiento y desarrollo de diversas actividades en beneficio de las Mujeres Caucanas, sin distinguir, edad, cultura o territorio.

Del mismo modo, bajo la imagen de la secretaria de la Mujer se buscaba dar asesoría a la alcaldía de Sucre en el componente mujer y equidad de género; asesoría al municipio de Santander de Quilichao en el proyecto jefatura femenina; reuniones del comité de política pública para la aprobación del componente mujer en el plan de desarrollo; encuentro de mujeres del norte del Cauca para inclusión del enfoque de género en el Plan de Desarrollo Departamental, reunión con representantes de la población LGBTI para construcción de agenda y reunión con la asociación de mujeres cafeteras del Tambo sobre Objetivos de Desarrollo del Milenio. (Secretaria de la Mujer, 2015).

Dichas iniciativas representadas por la creación de la Secretaria de la Mujer y la contratación de personal especializado en el tema, fueron la plataforma de lanzamiento para que la Gobernación del Cauca iniciara procesos de gestión e intervención en todos los niveles administrativos, disponiendo así, del apoyo técnico y económico de diferentes

entidades del orden internacional como la USAID, ONU MUJERES, la Cooperación Española, entre otros, que al ver la ventana de oportunidad para el departamento, decidieron pasar de estrategias inverosímiles a intervenir en la raíz de los problemas a través de una política pública que caracterizara a la población femenina y trabajara en sus necesidades.

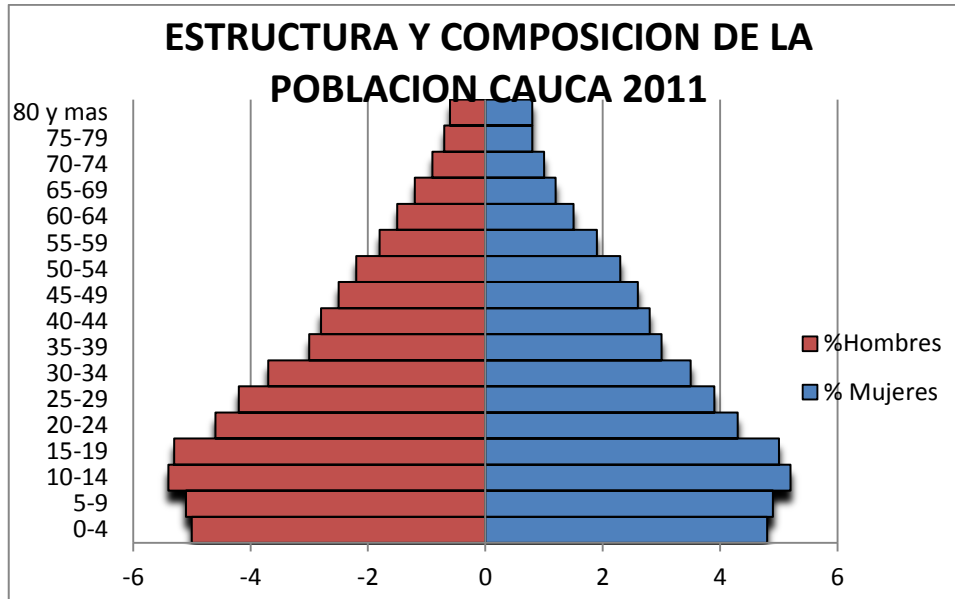
1.3. Situación laboral de la Mujer Caucana.

Para elaborar la evaluación de la política pública de equidad de género en su, en aras de la comprensión del problema de investigación, es necesario remitirse a la comprensión de la situación laboral de la Mujer Caucana, para así asumir y tener una visión de los retos a los que la política pública se enfrentaba y la viabilidad de los programas, planes y proyectos. Para tal efecto, es necesario entender el comportamiento del mercado laboral a partir del análisis de indicadores, como la tasa global de participación (TGP), la tasa de ocupación (TO), la tasa de desempleo (TD), entre otros.

Es preciso iniciar con algunos datos sobre la población en el país, que marcaba en el año 2011 un total de 46, 043,696, de los cuales 23, 312,832 hacían parte de la población femenina y 22, 730,864 de la población masculina, siendo la tasa anual de crecimiento de 1.2. Para el caso Caucano, el total de población para ese año fue de 1, 330,666 personas, en donde la población femenina estaba compuesta por 656,502 mujeres y la población masculina compuesta por 674,164 hombres, siendo la tasa anual de crecimiento de 1.3.

Tal y como se muestra en la gráfica 1, la mayor parte de la población en el territorio caucano se encontraba entre los rangos de edad de 10 a 19 años, lo que explica porque la tasa de crecimiento del departamento con respecto al país es más alta, de igual forma, muestra la proporción de crecimiento de la población femenina, la cual se mantiene en aumento con respecto al crecimiento de la población masculina, en este sentido es evidente que la población en el departamento siempre ha estado en constante aumento, sin embargo, gran cantidad de esta se mantiene en el sector rural.

Gráfica 1. Estructura de la población Cauca 2011

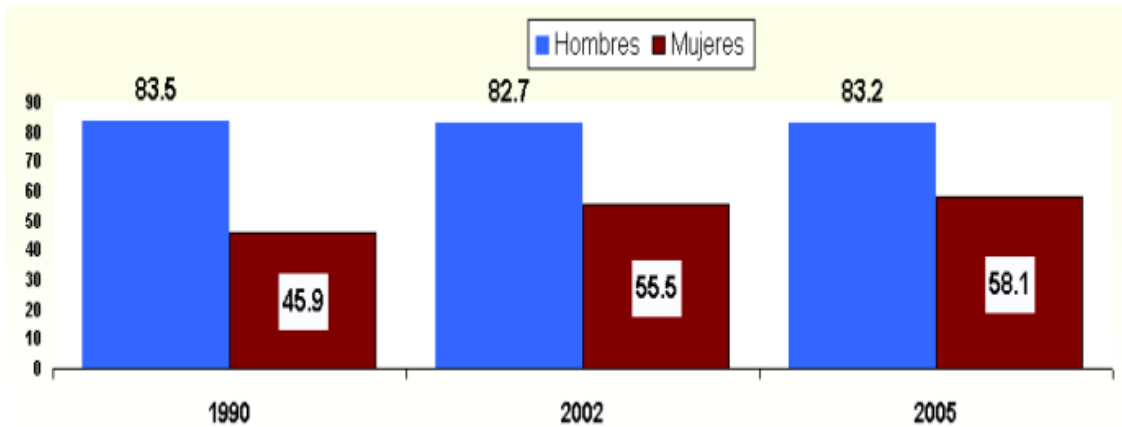


Fuente: DANE, 2011

Es imprescindible para el análisis de la situación laboral de la Mujer en el Cauca, mostrar algunos indicadores a nivel general, como los expuestos por la división de asuntos de género de la CEPAL, quienes en una reunión técnica de expertos en el tema, en el año 2008 elaboró un informe que da cuenta de la autonomía económica de las Mujeres, bajo el indicador de población sin ingresos propios.

Tal y como lo muestra la Gráfica N° 2, donde la evolución de las tasas de participación de la población económicamente activa desde el año 1990 hasta el año 2005 muestra un leve aumento, aunque no proporcional entre hombres y mujeres, pues como es evidente desde 1990 hasta 2005 en el caso femenino se mostró un aumento del 12%, registrando su mejor momento en un 58.1% en el año 2005, aun debajo del promedio de los hombres que se mantuvo por encima del 80%. Es válido destacar, que la gráfica muestra el comportamiento de las tasas de participación en 17 países de Latinoamérica, donde los resultados son homogéneos y evidencian la gran brecha de inequidad laboral que se presenta en el territorio.

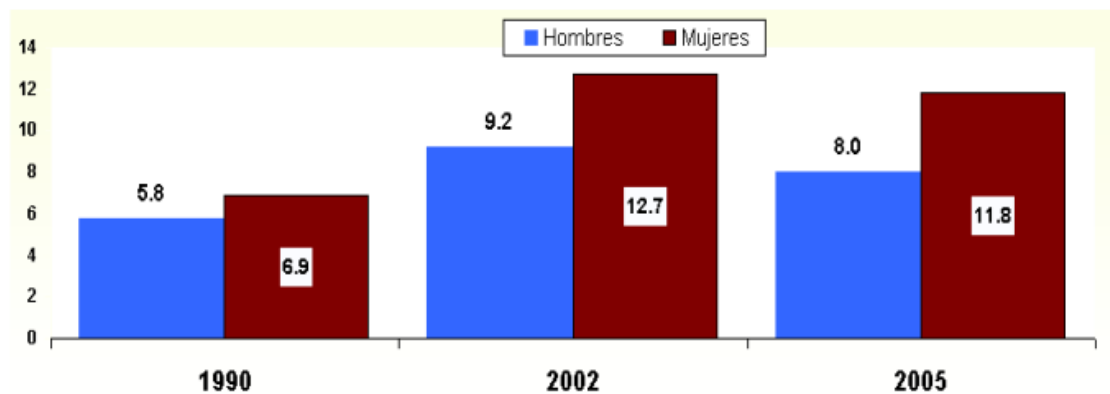
Gráfica N° 2. Evolución en las tasas de participación de la población económicamente activa 1990-2005 en América Latina 17 Países.



Fuente: CEPAL, 2008.

Es adecuado entonces, después de observar las tasas de participación de la población económicamente activa, revisar la evolución en las Tasas de Desempleo para el mismo periodo, ilustrada en la siguiente gráfica.

Gráfica N° 3. Evolución en las Tasas de Desempleo 1990-2005 en América Latina 17 Países.

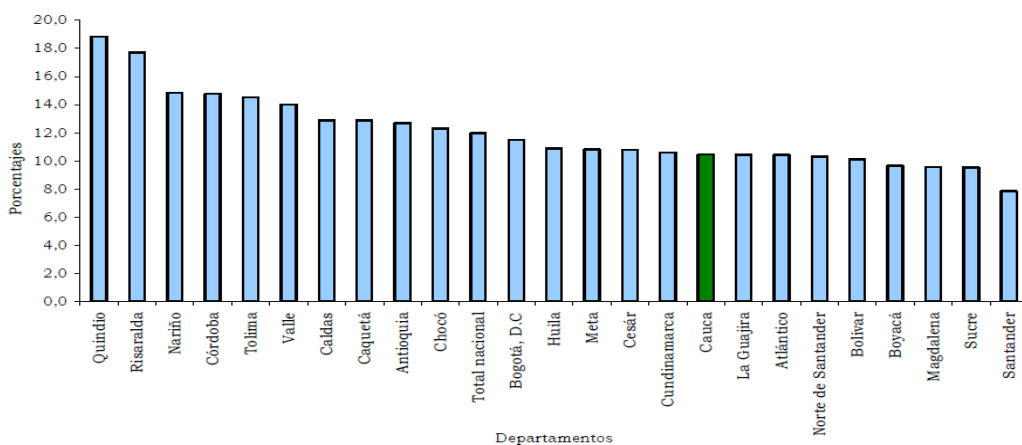


Fuente: Tomado de CEPAL, 2008.

La gráfica N° 3, muestra la evolución de las Tasas de Desempleo desde el año 1990 hasta el 2005, constatando que el desempleo en las Mujeres ha venido en aumento, estableciéndose en el año 2005 en 11.8, con respecto a un 8.0 de los Hombres. Lo cual significa que a pesar del aumento en 12 puntos de la participación de la población económicamente activa en Mujeres, estas aún se encuentran en una situación de desempleo, aun así la gráfica muestra que en el año 2005 se presentó una leve disminución en dichas tasas, sin embargo dicha situación demuestra que las políticas de generación de ingresos no han solventado de manera eficaz y eficiente la problemática de inequidad en el ámbito laboral.

Después de establecer un panorama general de la situación laboral de la Mujer en Latinoamérica, es necesario iniciar con un análisis de indicadores que den cuenta de la situación laboral de la Mujer en Colombia, Según el Plan de empleo Cauca, 2014, para el primer trimestre de 2010, la tasa global de participación para el total nacional se situó en 62,0%, superior en 2,3 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior. Para los hombres (73,7%) este indicador se incrementó en 1,3 puntos porcentuales mientras que para las mujeres (50,8%) el aumento fue de 3,3 puntos porcentuales. La variación presentada por la TGP, tanto para los hombres como para las mujeres es estadísticamente significativa.

Gráfico N° 6. Cauca y departamentos. Tasa de desempleo 2009.



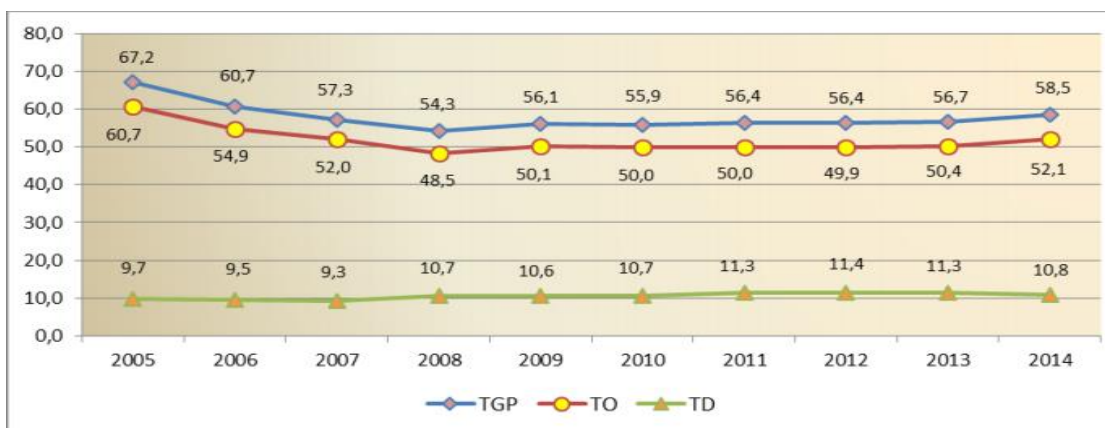
Fuente:

Tomado de ICER Cauca, 2010.

En relación a la tasa de desempleo nacional registrada para el año 2009 según la gráfica N° 6, el Cauca se ubicó en el puesto número 19, después de Cundinamarca y antes de La Guajira, esta posición a nivel nacional, aclara el difícil panorama de desempleo de la población Caucana, y aunque no se evidencia una especificación del desempleo por sexo, las Mujeres son el grupo poblacional que más sienten la ineficiencia estatal en las regiones.

De manera consecuente para el departamento del Cauca, la gráfica N° 4, muestra que el pico más alto de la Tasa Global de Participación y la Tasa de Ocupados se registró en el año 2005, desde entonces el comportamiento es decreciente, así pues, solo entre 2013 y 2014, la Tasa Global de Participación aumentó en 1,8%, comparado con la TGP en el año 2005, se registró una disminución de 8,7%, con respecto a la Tasa de Ocupación, en el año 2008 se presentó su pico más bajo, con un 48,5% y entre los años 2013 y 2014, se registró un aumento de 1,7%, aún por debajo por 8,6% de la Tasa de Ocupación del año 2005, por último, en cuanto a la Tasa de Desempleo del 2005 al 2014 se percibe un aumento de 1,1%, presentándose un comportamiento homogéneo en la mayoría de los años; el comportamiento de dicha gráfica se puede explicar a partir del análisis de la coyuntura de violencia en la que se vio envuelta el departamento a partir del año 2005, con el enfrentamiento directo entre los grupos al margen de la ley y las fuerzas militares del estado.

Gráfica N° 4. Indicadores de Mercado Laboral Cauca. 2005-2014.



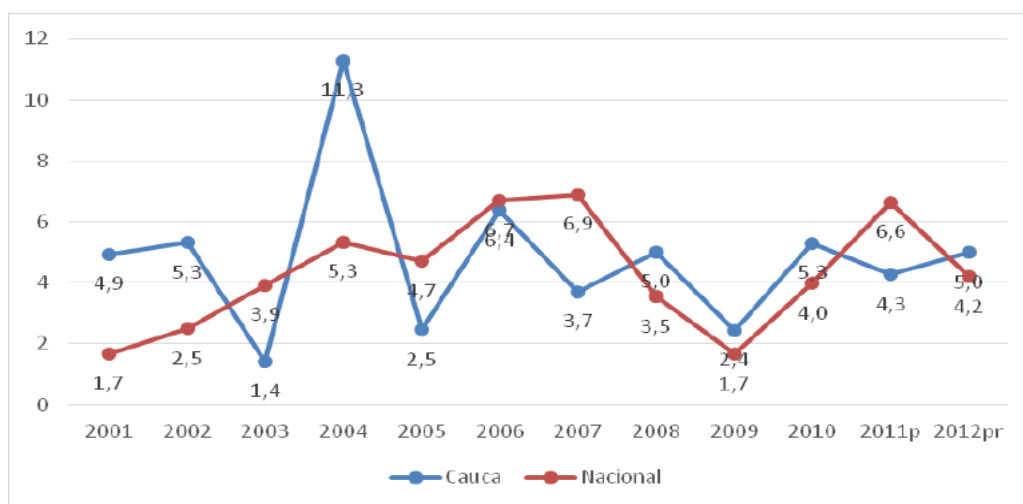
Fuente: Plan de empleo Cauca, 2014.

A pesar de lo anterior, a partir del año 2010, las tasas de desempleo para las mujeres se han visto disminuidas, principalmente por los procesos de empoderamiento, a través de las políticas públicas, las cuales han contado con la participación de organizaciones sociales, movimientos políticos, organismos institucionales de carácter local, nacional e internacional, quienes afirman que para entender los aspectos socioeconómicos del trabajo de las mujeres se requiere de un enfoque que considere las interrelaciones entre la actividad familiar y el trabajo de mercado. (ORMET, 2013, pág. 11).

Después de establecer el panorama del mercado laboral del departamento, es válido precisar que lo que ha caracterizado a la actividad económica del Cauca en los últimos años son sus ciclos cortos. En 2008 el comportamiento regional alcanzó crecimientos por encima del PIB nacional, 5% frente a 3,5%. Para el 2010, la economía del Cauca tuvo un crecimiento del 5,3% mientras que el nacional era del 4%. Esta dinámica obedeció al crecimiento del sector construcción 37% y a la inversión neta del departamento que ascendió a \$68.627 millones de pesos, experimentando un alza del 85,3% (Gobernación del Cauca, 2012).

En consecuencia, el PIB del Cauca creció 5% en promedio, mientras que el PIB nacional lo hizo 4,1% en promedio (FUPAD, 2014, pág. 16). A pesar del comportamiento que ha mostrado el PIB desde el año 2001-2011, la participación en términos nacionales es baja, ocupando solo el 1,4 %. Ver Gráfica 5. Esta baja participación se asocia según FUPAD, (2014) a los patrones de especialización productiva del departamento, cuya composición descansa básicamente en cinco grandes ramas de la actividad económica: servicios, rama industrial, establecimientos financieros, agrícolas y comerciales. Representando el 76,8% de la producción departamental.

Gráfica N° 5. Colombia y Cauca. PIB a precios constantes años 2001 a 2011



Fuente: Tomado de Plan de empleo Cauca, 2014.

Y para entrar a estudiar el panorama en el departamento, es necesario comprender la coyuntura territorial a través del comportamiento de los indicadores laborales como la población en edad de trabajar, la tasa global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo, entre otros. Tal y como lo muestra la Tabla N° 3 donde Popayán como epicentro de la economía Caucana registró desde el año 2011 hasta el 2014 una variación en los diferentes indicadores laborales registrados para los años anteriormente enunciados, diferenciándose las tasas entre la población Masculina y femenina.

Como se muestra en la Tabla N° 3, la población femenina en edad de trabajar en la ciudad de Popayán hacia el año 2011 representó un porcentaje de 83,4% y con una tasa general de participación del 51,3, con variaciones en los siguientes años y destacándose en el año 2014 un porcentaje de 84,3 y una tasa global de participación del 51,4, por lo que se puede deducir que las diferentes variaciones y los cambios coyunturales han incidido en el desarrollo laboral de la Mujer, aunque con un aumento poco constante.

Con respecto a la población en edad de trabajar en términos de Miles de personas, en Popayán la población femenina ascendió a 104.000, con 53.000 ocupadas y 11.000 desocupadas. Para el año 2014 la población en edad de trabajar representó unas 108.000

personas, con unas 47.000 personas ocupadas y 8.000 personas desocupadas, lo cual evidencia que se está gestando un proceso de consolidación de una economía regional en recuperación y con un futuro de crecimiento estable (DANE, 2010).

Tabla N° 3. Popayán. Indicadores laborales, por sexo 2011-2014

Concepto	Hombres					Mujeres		
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
	Porcentaje							
Población en edad de trabajar	81,1	81,5	81,8	82,2	83,4	83,7	84	84,3
TGP	66,9	67,3	65,5	66,8	51,3	51,6	49,4	51,4
TO	57,1	57,4	56,6	59	40,8	4,8	40,6	43,6
TD	14,7	14,6	13,7	11,7	20,6	20,9	17,8	15,2

	Miles de Personas							
	Hombres				Mujeres			
Población total	113	115	116	117	125	126	127	128
Población en edad de trabajar	92	93	95	96	104	105	107	108
Población económicamente activa	61	63	62	64	53	54	53	56
Ocupados	52	54	54	57	42	43	43	47
Desocupados	11	9	8	7	11	11	9	8

Fuente: DANE, 2010

El departamento del Cauca es uno de los territorios en los que la ruralidad se ha mantenido a pesar del desplazamiento masivo del campo a la ciudad a razón del conflicto armado, en el caso particular las mujeres siendo amas de casa y labriegas han sufrido la

violencia a través del acoso de tipo físico y psicológico en el ambiente familiar, cultural, político y económico, para comprender las dinámicas de la pobreza en el departamento es necesario remitirnos al Plan de desarrollo nacional 2014-2018 “todos por un nuevo país”, como el plan departamental 2012-2015 “Todas las oportunidades”, con base en las proyecciones del DANE, es posible describir el siguiente panorama del Cauca.

El 50,65% de la población son hombres y el 49,35% mujeres, con equilibrio relativo entre ambos géneros, siendo los municipios que más concentran población: Popayán (20,12%), Santander de Quilichao (6,78%), El Tambo (3,75%) y Puerto Tejada (3,31%) con respecto al total de habitantes del departamento. En cuanto a la ubicación de la población el 39,73% se ubica en la zona urbana, mientras que en la zona rural se mantiene el 60,27%, siendo los municipios con mayor porcentaje de población en las zonas urbanas: Popayán (45,17%), Santander de Quilichao (9,53%), Puerto Tejada (7,36%), Miranda (5,19%), Guapi (3,31%), Villa Rica (2,30%) y Padilla (0,75%), con respecto al total de la población del departamento. (DANE, 2010).

El panorama laboral de la Mujer en el Cauca para el año 2010, no se mostraba alentador, en aquel entonces la política pública solo se encontraba en su proceso de construcción y los diferentes programas, planes y proyectos que se gestaban desde la gobernación y entidades locales no mitigaban la problemática de inequidad en términos laborales, solo las organizaciones sociales e iniciativas ciudadanas de empoderamiento económico, maquillaban la enorme brecha de desigualdad.

Por tal motivo, la política pública de equidad de género para las mujeres caucanas, se enfrentaba a un panorama desolador e inequitativo, los retos no solo residían en lo económico, se presentaban problemas de igual importancia como la violencia contra la mujer a causa de la cultura patriarcal y el machismo, los pocos espacios de participación política para las mujeres, así mismo, la falta de descentralización de las políticas públicas en un departamento que está constituido en mayor medida por población rural, con altos índices de desigualdad social, analfabetismo, para esa época constituido como el segundo departamento con los índices de pobreza más altos, después de Chocó.

Fue entonces cuando la iniciativa gestada desde la institucionalidad, pero construida con la participación de las comunidades del sector urbano y rural, llegó como un salvavidas para las mujeres, se convirtió en el pilar de la lucha por la representación femenina en todos los campos de desarrollo social. En este marco, se empiezan a desarrollar las diferentes actividades de la política pública.

CAPÍTULO 2. ACCIONES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO LABORAL, GENERACIÓN DE INGRESOS, ACCESO AL USO DE LA TIERRA Y VIVIENDA DIGNA.

El presente capítulo tiene como objetivo identificar las acciones y programas de creación y fortalecimiento del emprendimiento laboral, generación de ingresos, acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las mujeres en el Cauca y adquiere importancia respecto al objetivo general, ya que, para comprender porque se genera la desigualdad de género en el mercado laboral es necesario recurrir a la identificación de los diferentes planes, programas y proyectos y a su impacto en el objeto de investigación.

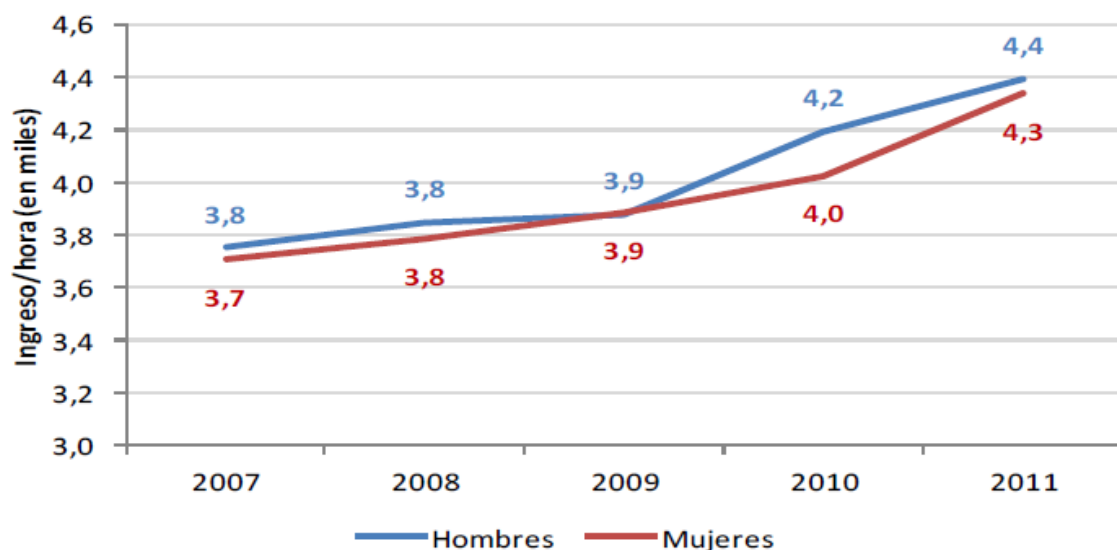
Es así, como en la primera parte del capítulo se identificaron las acciones, programas y proyectos relacionados con el emprendimiento laboral y la generación de ingresos y en la segunda parte se trabajó el acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el Cauca, como herramientas para el análisis estructural del problema de investigación.

2.1. Emprendimiento laboral y generación de ingresos como estrategia primordial

El empoderamiento económico de las mujeres facilita el ejercicio de su autonomía, ya que cuando las necesidades básicas no están cubiertas o no tienen control sobre sus recursos, las mujeres no tienen control sobre su propia vida. Eso puede marcar una gran diferencia: por ejemplo, en casos de violencia basada en género, las mujeres ven limitada su posibilidad de tomar decisiones frente a ella si no cuentan con autonomía económica. (ONU MUJERES, 2016, pág. 18)

Iniciamos con esta premisa, ya que es fundamental entender la importancia de la autonomía económica de las mujeres, para tal efecto, a través del análisis de datos cuantitativos y de indicadores de comportamiento laboral se pretende establecer en que aspectos del mercado la Mujer ha logrado integrarse y ser eje de ese proceso, por eso la Gráfica N° 5 ilustra el promedio de ingreso/hora en miles de pesos de la población ocupada según sexo en Colombia para los años 2007-2011.

Gráfico N° 7 Promedio de ingreso/hora en miles de pesos de la población ocupada según sexo Total nacional Serie anual 2007 – 2011

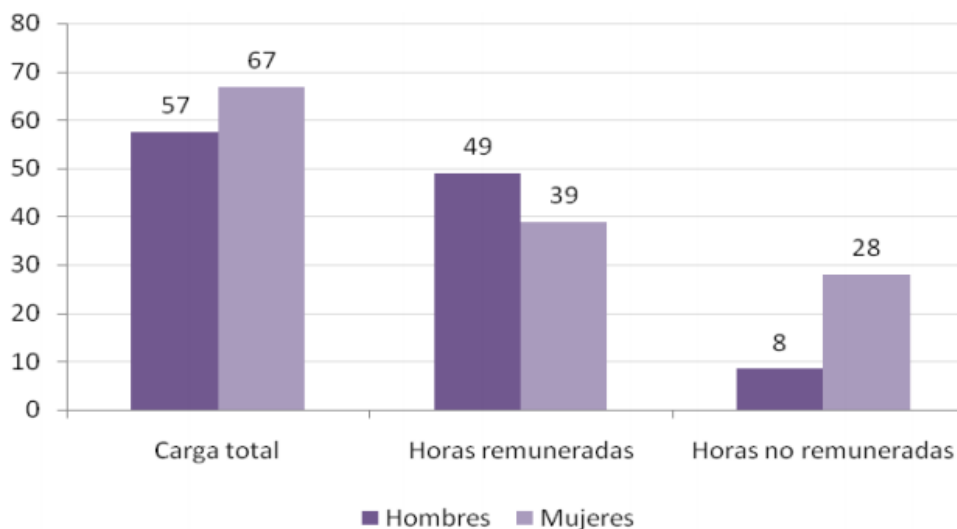


Fuente: DANE, 2011.

Se considera el promedio de ingreso/hora para evaluar las diferencias de ingreso como una medida de trabajo equivalente. Este indicador muestra la remuneración de hombres y mujeres por cada hora trabajada en su empleo principal. Lo anterior con el propósito de tener en cuenta la diferencia entre las horas trabajadas por los hombres y las horas trabajadas por las mujeres. Para el total nacional, según el DANE, (2011) la serie mostró que en los 5 años observados los ingresos para hombres y mujeres han tenido un aumento progresivo, sin embargo como muestra la gráfica N° 5 para el total nacional los hombres tuvieron un mayor promedio de ingreso/hora, representado en un 4,4, en comparación con el de las Mujeres que llegó a 4,3. Pág. 11.

Un comportamiento que evidencia la “carga laboral” a la cual se ha visto inmersa la Mujer, para tal efecto la Gráfica N° 6, muestra que las mujeres presentaron una carga laboral total de 67 horas en promedio, superior a la carga para los hombres en 57 horas. Sin embargo, al desagregar esta carga en horas remuneradas y no remuneradas, los hombres trabajaron más horas remuneradas que las mujeres. Estas variables presentaron el mismo comportamiento en los dominios de cabeceras, resto y total 13 áreas. (DANE, 2011, pág. 10).

Gráfica N° 8. Promedio de horas totales, remuneradas y no remuneradas de la población ocupada según sexo Total nacional 2011



Fuente: DANE, 2011.

2.2. Acceso al uso de la tierra y vivienda digna como complemento

En el presente apartado se trabajarán las estrategias 3 y 4 del lineamiento de derecho a la autonomía de la política pública de equidad de género, que se enmarcan respectivamente bajo los objetivos de “Garantizar el acceso a la propiedad, titulación y productividad de la tierra” y de “Formular e implementar programas y/o proyectos de vivienda en condiciones de dignidad, acorde con el entorno social y cultural” (Secretaría de la Mujer, 2015)

Es preciso destacar que la mayoría de mujeres rurales construyen relaciones fuertes de apropiación de los territorios que habitan, mediadas por prácticas de identidad, cuidado y producción con la tierra; manifestaciones como el conocimiento de plantas medicinales, la ubicación y curso de las aguas, y la protección de animales domésticos, son muestra de ello. No obstante, para las mujeres la situación jurídica con la tierra es con frecuencia precaria, al no tener su plena propiedad o estar mediada, esta propiedad, por los varones. (Comunitar, 2013, pág. 24)

Tal como lo afirma Patricia Costas (2011, p.15), “Las mujeres tienen menos tierra, de peor calidad y su tenencia muchas veces es insegura”. Afirmación en la que coinciden importantes investigadoras como Magdalena León, quien en Colombia ha estudiado el porqué de esta práctica discriminatoria. Entre las principales razones señaladas por León (2011), para que las mujeres no puedan ser propietarias de las tierras, tenemos: 1. Que a la hora de heredar hay preferencias por los hombres; 2. Los privilegios de los hombres en el matrimonio y la cultura; 3. Sesgos de género en el uso de la tierra comunal; y 4. Sesgos masculinos en los programas de distribución y titulación de la tierra.

Para Comunitar, (2013), con la revisión de la normatividad agraria es posible concluir que en Colombia, desde los años 60 hasta la fecha, no ha existido una verdadera preocupación por parte de los gobiernos para garantizar el acceso a la tierra a la población rural; ni a los campesinos y mucho menos a las campesinas en particular.

Al analizar el periodo de la Reforma Agraria de 1961 a 1991, las mujeres solo representaron el 11% de los beneficiarios que establecían las normas. “Cuando la asignación de prioridad a las jefas de hogar se volvieron obligatorias (1988) y se aplicaron (1995) en los proyectos de distribución de fincas, la proporción se elevó a un 45% en el periodo de 1995-1998” (Deere & León , 2000, pág. 409), y ante los obstáculos por parte de las mujeres para acceder a la tierra, en Colombia se han creado normas que buscan introducir medidas para contrarrestar esta situación, especialmente referidas a afectar los programas oficiales de acceso a la tierra, normas como las expuestas por Comunitar, (2013):

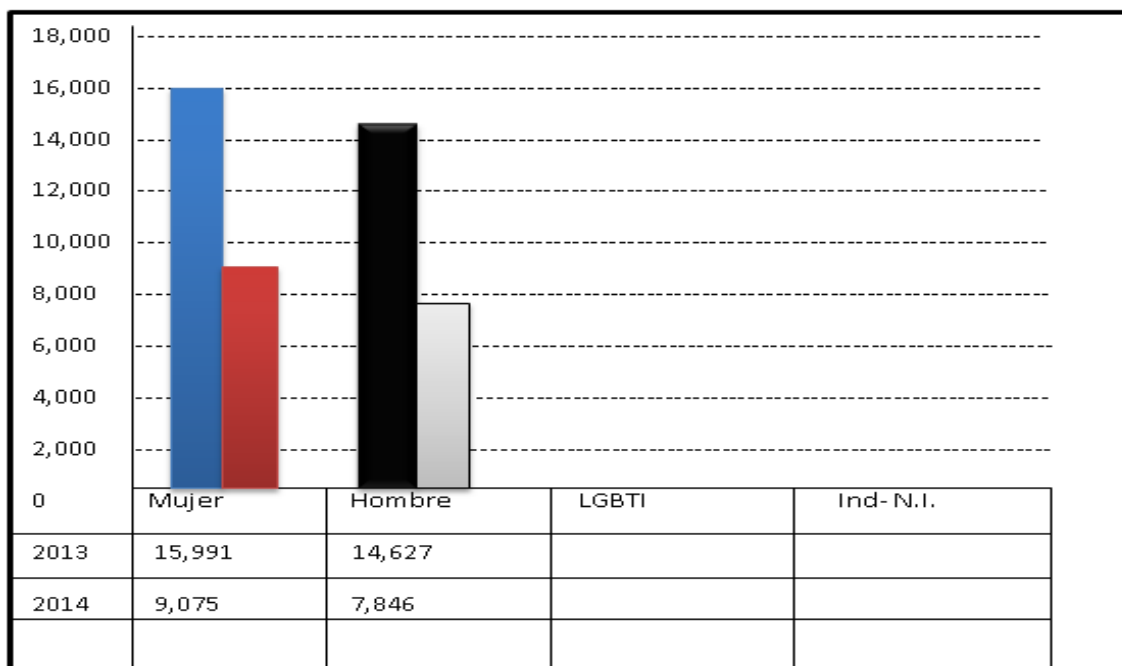
La Ley 30 de 1988 que estableció, por primera vez, de manera obligatoria, la titulación a nombre de la pareja. Así también, medidas preferenciales para el acceso a la adjudicación de baldíos para las jefas de hogar. La Ley 160 de 1994 retomó varias de las disposiciones contenidas en la Ley 30, y adicionalmente estableció como beneficiarias preferentes de los subsidios otorgados por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria –INCORA– (ahora INCODER) y de los programas de adquisición de tierras mediante negociación directa, a mujeres campesinas jefas de hogar y a las que se encontraban en estado de desprotección social y económica por causa de la violencia, el abandono o la viudez.

Finalmente, la Ley 731 de 2002 que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, estableció la posibilidad de que se titularan predios de reforma agraria a nombre del cónyuge, compañero o compañera permanente que estuviera en estado de abandono; determinó el acceso preferencial a la tierra de las mujeres jefas de hogar y de las empresas comunitarias o 29 grupos asociativos de mujeres rurales, y estableció mecanismos de participación para las mujeres en los procesos de adjudicación (Como se cita en Fuentes López, 2011, p. 19-20).

Pero es necesario conocer la situación de la mujer con respecto al tema en el departamento del Cauca, para así tener una visión más completa del panorama, para tal efecto se empieza por evidenciar la población desplazada, según sexo en los años 2013 y 2014, pues como lo muestra la gráfica N° 9 “para los años 2013 y 2014, el número de mujeres desplazadas (25.066) excede el número de hombres (22.473). La diferencia es de 2.593 mujeres más que hombres. Si bien, en 2014 disminuyó considerablemente el número total de personas desplazadas, pasando de 30.904 a 17.056, disminución equivalente a un

55%, el desplazamiento de las mujeres siguió siendo superior al de los hombres”. (Comunitar, 2014, pág. 14).

Gráfica 9. Personas desplazadas, según género. Cauca. Años 2013 y 2014.

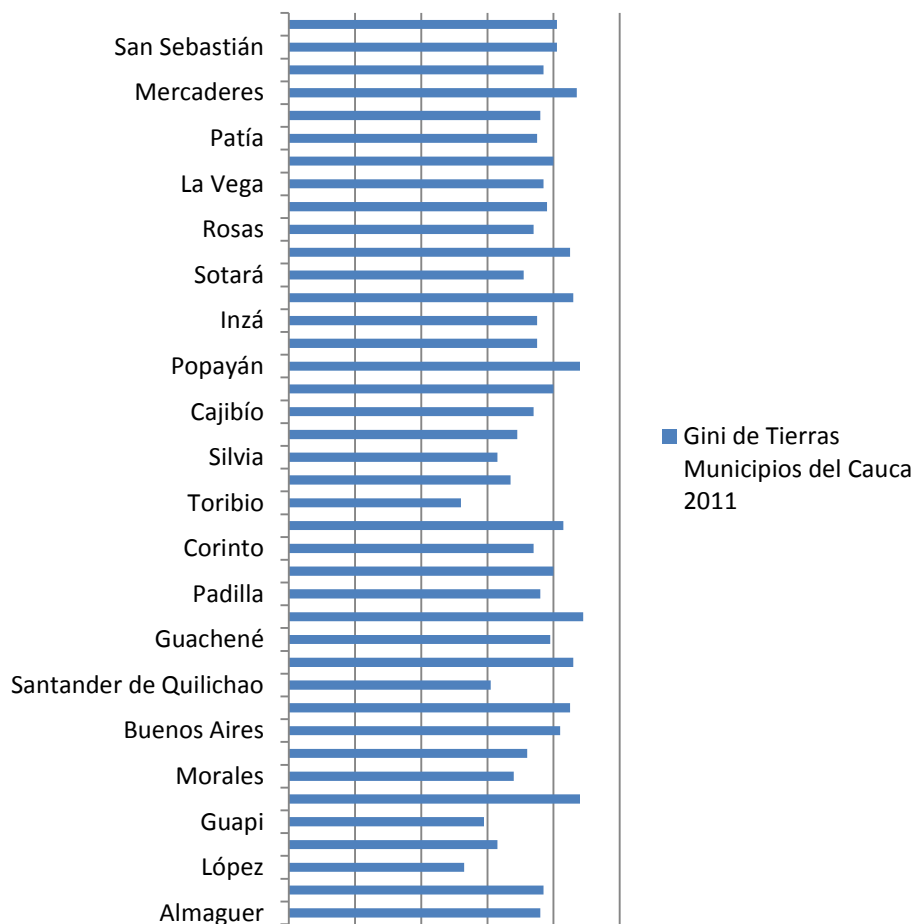


Fuente: Observatorio Mujeres, Tierra y Territorio – COMUNITAR.

En la misma línea de análisis de la situación de acceso al uso de la tierra, es necesario conocer la concentración de la tierra en el departamento, a través del índice de Gini. Para ilustrar, la gráfica 10 muestra el Gini de tierras de 2011 para cada uno de los municipios del departamento. De acuerdo a esta gráfica, los municipios con mayor concentración de tierra por tamaño de los predios son Santander de Quilichao, Popayán, Mercaderes, Villa Rica, El Tambo y Puracé. Llama la atención que dos de los municipios con gran industria (Puerto Tejada y Villa Rica) son también los mayores concentradores de tierra en el departamento. (Comunitar, 2013, pág. 31)

Gráfica N° 10. Gini de Tierras Municipios del Cauca 2011.

Gini de Tierras Municipios del Cauca 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de información del CEELAT.

Sin embargo, en cuanto a la distribución de la propiedad de la tierra de acuerdo al sexo y para elaborar un análisis más preciso sobre el tema, las fuentes de información son prácticamente inexistentes, ya que la estructura de la base catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, no especifica el sexo, lo que impide tener una línea de base que identifique a mujeres y hombres con propiedad sobre la tierra. (Comunitar, 2013, pág. 31)

A partir de los datos obtenidos en el Observatorio Mujeres, Tierra y Territorio, en cuanto a restitución de tierra, el Cauca tiene en total 1.518 solicitudes para un total de 40.000 hectáreas de tierra reclamada en restitución. De esas un 49% responden a reclamantes mujeres, así mismo 8.238 personas fueron beneficiarias de inclusión de predios en el programa de formalización de la propiedad rural en el departamento del Cauca de 11.934 que lo solicitaron en 11 municipios. 46% son mujeres (3.828) y un 54% hombres (4.410). (Comunitar, 2014, pág. 29) A pesar de esto, los criterios de micro focalización de los procesos de restitución de tierras en el departamento, no son los adecuados, puesto que como lo muestra la Tabla N° 4, se han visto exentos municipios históricamente afectados por la violencia, como el Tambo, Argelia, Patía, entre otros.

Tabla N° 4. Zonas micro focalizadas en el Cauca.2014

Micro-zonas por Municipio	Descripción de la zona Micro-focalizada	Resolución de Micro-focalización
Santander de Quilichao	Abarca todo el territorio del municipio, y está conformado por 99 ID que corresponden a 90 solicitantes, 45 mujeres (50%), y 45 hombres (50%)	RCM No. 001 del 30 de julio de 2013
Popayán A	Localizada en el corregimiento de Cajete e incluye 2 predios que comprenden un área de 2,1469.	RCM 002 del 1 de agosto de 2013
Popayán B	Localizada en el corregimiento de Quintana, e incluye las veredas San Ignacio, San Juan, El Canelo y Quintana.	RCM 003 del 6 de agosto de 2013
Piendamó	Abarca 28 veredas de 5 distritos del Municipio.	RCM 004 del 2 de septiembre de 2013
Timbío	La micro-zona Hato Nuevo se inició con 27 solicitudes en una hacienda ubicada en la vereda Hato Nuevo, la cual fue parcelada por el INCORA en el año 1994	RCM 005 del 23 de octubre de 2013
Resto de Popayán	Está conformado por toda el área urbana y rural de Popayán con excepción de los Polígonos A y B.	RCM 057 del 19 de febrero de 2013

Fuente: Área Jurídica URT – Cauca. 2014.

En cuanto a las políticas de tierra, que se han desarrollado en el país, el Cauca se puede considerar dentro del rango, puesto que como lo muestra la Tabla N°5, las acciones para favorecer a las Mujeres Rurales se han limitado a procesos de divulgación y capacitación, dando por sentado que el cumplimiento del componente de la ley 731 que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y

la mujer rural, se ha quedado totalmente estancado, siendo para los 3 casos, el mejor el departamento de Antioquia.

Tabla N° 5. Políticas de Tierra, en el Cauca, Santander y Antioquia 2015

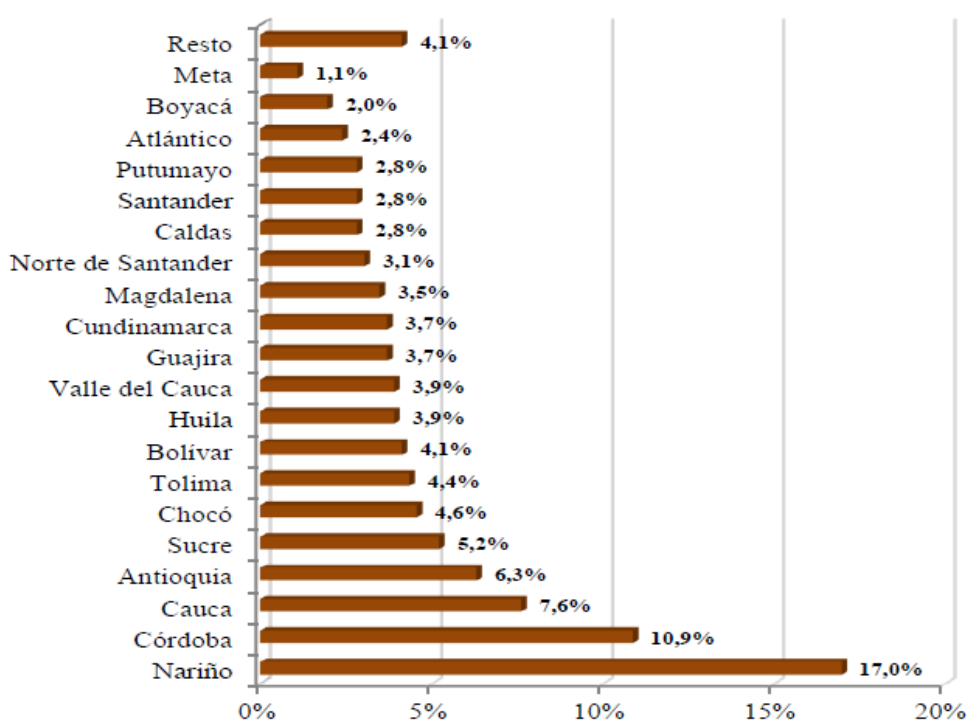
Componente de la Ley 731	Seguridad Social para Mujeres	Participación de Mujeres en CMDR	Participación de Mujeres en consejos Comunitarios dentro de los órganos de decisión	Equidad en el pago de jornal	Plan Nacional de Promoción y estímulo a las Mujeres rurales
Aplicación en Cauca	No	No hay información Disponible	No	No	No
Aplicación en Santander	No	Si	No	No	No
Aplicación en Antioquia	Con limitantes.	Si	No	Con limitantes.	No

Fuente: Ruta Pacífica de Mujeres, 2015.

Sin embargo, existen condicionantes para el acceso al uso de la tierra como los expuestos en la Gráfica N° 11, la cual plantea que de las propuestas de tierras recibidas (459), el 36,3% cumplió los requisitos y sólo el 14,1% de las clasificaron para ser beneficiadas por los recursos. Las causas que explican el incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, según el MADR, estriban en un 31,3% por falta de tres o un mayor número de documentos habilitantes, 26,8% por no presentar declaración de renta, 18,2% debido a que la certificación bancaria no cumplía con los requerimientos definidos en la convocatoria, 8,6% por ausencia de las cédulas de los asociados, un 6,7% por no incluir la relación de los miembros de la organización, 3,5% por falta del balance general y 2,2% por no adjuntar el RUT (Observatorio de Tierras, 2014, pág. 12).

La gráfica N° 11, muestra también que el departamento del Cauca se ubicó en el tercer puesto con un 7,6, lo que a simple vista representa un auge en la demanda por la tierra, por parte de las Mujeres en el departamento, sin embargo como se expuso anteriormente existen factores externos que limitan este proceso, dichos factores, según el Observatorio de tierras radican en gran proporción en aspectos institucionales (Observatorio de Tierras, 2014, pág. 12).

Gráfica N° 11. Proyectos Presentados por Organizaciones de Mujeres en 2013.



Fuente: MADR, 2013.

El proceso de acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el departamento del Cauca, planteado en la política pública como una estrategia del lineamiento de derecho a la autonomía económica, no ha tenido impacto en el sector rural del departamento, puesto que, partiendo de lo expuesto por muchos enlaces de género, solo se alcanzaron a desarrollar actividades encaminadas a la capacitación de Mujeres en aspectos como, violencia, participación política, en baja medida autonomía económica, y el

tema de acceso al uso de la tierra y vivienda digna, quedó relegado a un segundo plano. Pese a esto en los pocos casos que se ha realizado un proceso de restitución de tierra, no se ha caracterizado a la población según sexo, para conocer el acceso de las Mujeres a la tierra y a sus derechos sobre ella.

De las estrategias del lineamiento de derecho a la autonomía económica, quizás las dos mencionadas en el presente apartado, no tuvieron ni el grado de implementación esperado, ni la atención suficiente, aun teniendo en cuenta que estas, enmarcan el porqué de la falta de oportunidades, la baja generación de unidades productivas a cargo de Mujeres, el limitado acceso a recursos económicos, y por consiguiente genera desigualdades, dependencia hacia la pareja, que en muchos casos se traduce en violencia física y psicológica.

El acceso al uso de la tierra y vivienda digna en un departamento como el Cauca, el cual ha sufrido en carne propia el desplazamiento, no ha sido un tema a tratar en los círculos constructivos de políticas públicas, aun así se considera que es difícil caracterizar este tipo de políticas por sexo, puesto que las particularidades entre hombres y mujeres difieren y en muchas ocasiones generan indecisión, que conlleva a la indiferencia.

2.3. Caracterización por municipios de los planes, programas y proyectos de autonomía económica.

“Sin superar la pobreza no hay autonomía económica para las mujeres”, fue lo que expuso la CEPAL, 2016 en el informe “Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible”. Aplicado al caso caucano, es necesario mitigar los índices de pobreza a través de las políticas públicas; sin embargo, hay que trabajar en aspectos como las políticas centralizadas, el abandono estatal, los altos índices de corrupción y la falta de planificación, en este sentido, el emprendimiento laboral como estrategia de la política pública para las mujeres del Cauca, procura ser parte del proceso de acompañamiento y fortalecimiento a las mujeres emprendedoras, teniendo como objetivo específico el insertar a las mujeres en el sector económico productivo y de generación de ingresos, en los

mercados locales y regionales. Partiendo de esto, es necesario destacar las acciones planteadas en el documento de la política pública, para empezar a generar un mapa de los fines de la política pública.

- En primera instancia, se planteó la necesidad de implementar proyectos productivos integrales autos sostenibles, con enfoque diferencial, dando prioridad a mujeres en situación de vulnerabilidad, sin diferencias en términos culturales, sociales y económicos.
- También difundir e implementar la ley 731 de 2002 y normatividad vigente que tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
- Divulgar e implementar la ley del cuidado, ley 1413 de 2010 y normatividad vigente, la cual regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- Adelantar campañas de formación en los derechos de las mujeres trabajadoras, que fomente la exigibilidad, respeto y promueva condiciones de igualdad a todo nivel, al igual que, garantizar asistencia técnica y asesoría en la gestión que garantice la sostenibilidad y prosperidad de los proyectos del corto, mediano y largo plazo.
- Capacitar a las mujeres y/o organizaciones de emprendimientos y proyectos socio-empresariales, caracterizando las condiciones culturales, sociales y económicas, de igual forma, garantizar asesoría y acompañamiento en la conformación e implementación de empresas de producción, transformación, comercialización y servicios.

- Garantizar entornos físicos, sociales, educativos y culturales que permitan la inclusión de mujeres en situación de discapacidad en las diversas ramas del sector productivo, a través de la Transversalización del enfoque de género en el departamento.
- Crear y fortalecer iniciativas de fondos de capital semilla que apalanquen los proyectos productivos, e iniciativas de emprendimiento de las organizaciones de mujeres, sin distinguir región, cultura, ideología de algún tipo, o forma de organización interna.
- Incentivar a la mediana y gran empresa para que brinden su apoyo económico a las mujeres, en la creación de iniciativas empresariales, transformación y comercialización de los productos, bienes y servicios, atendiendo al principio de responsabilidad social, bajo el estandarte de que la lucha por los derechos de las Mujeres en los espacios de producción no pueden quedarse en aspectos teóricos, sino trascender a la práctica y el acceso a las oportunidades tangibles.

Las anteriores acciones planteadas en el documento de la política, son la hoja guía para el proceso de implementación del lineamiento, para tal efecto, desde mayo de 2013 se han venido desarrollando algunas de las anteriores, y se pueden destacar las siguientes:

Se puede resaltar en el año 2013 el proyecto de “asistencia técnica para la Transversalización del enfoque diferencial de género en el Cauca, que garantice la implementación de la política pública departamental de las mujeres”, del cual se deriva el contrato de “prestación de servicios profesionales en administración pública especializada en la secretaria de la mujer, para promover las iniciativas de emprendimiento económico y auto sostenible de las organizaciones sociales de mujeres que fortalezcan la soberanía alimentaria y la autonomía económica de las mujeres rurales y urbanas en el marco del programa desarrollo institucional del plan de desarrollo 2012-2015”. (Secretaría de la Mujer, 2015)

El anterior proyecto, buscaba fomentar las iniciativas de emprendimiento laboral, solventando los problemas de desigualdad de género en términos económicos, señalados en el Informe Nacional de Desarrollo Humano – (INDH, 2011), los cuales giran alrededor de la inequidad y exclusión en la sociedad rural y urbana. Este informe del PNUD, señala que las mujeres campesinas en Colombia sufren una discriminación doble. En primer lugar, por su condición y el hecho de ser mujer en un mundo rural con oportunidades restringidas frente a las ventajas y privilegios que gozan mujeres y hombres en las áreas urbanas. En segunda instancia, las mujeres rurales se encuentran discriminadas y excluidas debido a la estructura patriarcal de la sociedad rural, y al arraigado y limitado rol cultural que se les ha asignado a las campesinas; generalmente, reducido a las labores de reproducción de la fuerza laboral, el cuidado y protección de los miembros de su familia y las obligaciones productivas en el hogar. Tales actividades no cuentan con el suficiente reconocimiento social y, en términos de ingresos, no son equivalentes a las labores que desarrollan. (INDH, 2011)

En el mismo marco, se planteó un contrato de prestación de servicios en ingeniería Agroindustrial en la Secretaria de la Mujer, para apoyar la cualificación de los procesos organizativos, políticos, productivos y económicos de las mujeres afrodescendientes en el marco del proyecto “Asistencia técnica para la Transversalización del enfoque de género en el Cauca, que garantice la implementación de la política pública departamental de mujeres”.

De igual forma, se ejecutó el proyecto “Formación de una escuela itinerante de formación política y organizativa de las mujeres para el empoderamiento económico y construcción de paz” en el año 2015. Es válido precisar que la investigación estará orientada bajo el marco de este proyecto, puesto que es el único, que según los enlaces municipales de Género se ha trabajado en poca o gran medida. A continuación se presentará una descripción del proyecto para entender a lo que hace referencia.

Proyecto formativo "Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las Mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz”.

El proyecto está dirigido a mujeres rurales, mestizas, indígenas y afrodescendientes del Departamento del Cauca, dedicadas principalmente a producción agropecuaria, artesanías, transformación agroindustrial y artesanal de materias primas alimentarias, atención logística

de eventos, culinaria tradicional y explotación de residuos sólidos. La idea es incidir directamente en 1.260 mujeres priorizadas de acuerdo criterios establecidos y seleccionadas de las 310 organizaciones de mujeres identificadas en los 42 municipios del departamento y articuladas con la Secretaría de la Mujer, donde se contemplan cuatro módulos de formación: (Gobernación del Cauca, 2015)

1. Mujeres, Género, identidad y Subjetividad: en dicho módulo se desarrollaran subtemas como: identidad y autoestima; conceptos de género y construcción cultural de la diferencia sexual; roles y sexualidad; violencias.
2. Ciudadanía y Derechos Humanos de las Mujeres: los subtemas son: Mujeres, Democracia y relaciones de poder; Género y construcción de paz; Derechos Humanos de las Mujeres y ética ciudadana; desarrollos legislativos para las mujeres.
3. Mujeres, Política y Estado: los subtemas son: Lo público, lo doméstico y lo privado; mecanismos e instrumentos de participación; Organización político-administrativa del Estado; La planeación con perspectiva de género.
4. Fortalecimiento socio-empresarial: los subtemas son: La asociatividad y la economía solidaria; Prácticas asertivas de trabajo en equipo y comunicación; Herramientas de convivencia; Proyectos y planes de vida / Gestión y articulación; Intercambio de experiencias / Transferencia tecnológica y capacitación técnica.

En este sentido, es vital realizar una caracterización por municipios del proyecto en cuestión, aclarando que los municipios escogidos para la elaboración del trabajo de campo se han consolidado como baluartes económicos de la región, así mismo porque la política pública en esta primera etapa se limitó a municipios del norte del Cauca y el Centro, dejando a zonas como el sur, el oriente y el occidente en un segundo plano de dicha implementación, todo esto a partir de entrevistas a los diferentes enlaces de género, para

evidenciar como se estaban desarrollando desde la institucionalidad los planes, programas y proyectos; sin embargo en algunos municipios como Morales y Caloto, por cuestiones de tiempo y de imposibilidad de acceso a las administraciones municipales, no se pudo proceder a la implementación de la entrevista, en dichos casos la observación no participante fue la técnica a utilizar, aunque esta tenga muchas falencias y flaquezas.

2.3.1. Municipio del Tambo.

El municipio del Tambo, de acuerdo a lo expuesto por el enlace municipal, a cargo de la Administradora Pública Gloria Esperanza Salazar, asumió la responsabilidad de trabajar en el beneficio de las Mujeres, teniendo en cuenta que el tema de género, ha tenido sus manifestaciones de manera especial con mujeres cabeza de hogar, quienes, en su afán de sacar adelante a sus familias, inician actividades productivas que les permite percibir ingresos para su sostenimiento y el de sus hijos. Se encontró entonces mujeres productoras, artesanas, madres comunitarias, madres líderes, maestras y mujeres que han Iniciado procesos de formación para el trabajo, técnica, tecnológica y profesional, con el objetivo de mejorar sus oportunidades y acceder a espacios de participación e inclusión de empoderamiento económico y formación (Alcaldía del Tambo, 2016, pág. 1).

Anotando que se han realizado solo talleres de capacitación a mujeres pertenecientes a diferentes organizaciones sociales, y a mujeres que no pertenecen a estas, actividades que se han venido desarrollando con la participación activa de la Ruta Pacífica de Mujeres, en aras del fortalecimiento de la participación política y el empoderamiento de las mujeres para afrontar los retos que el proceso de Paz conlleva.

En el municipio del Tambo las Empresas Públicas que generan empleo, reportan que de su personal vinculado el porcentaje correspondiente al género femenino en la Administración Municipal es de 44.8%; en la Empresa Social del Estado es del 67% y en la Empresa de Servicios Públicos EMTAMBO es del 29% (Plan de desarrollo Tambo, 2016-2019, pág. 21).

Tabla No 6. Mujeres empleadas en Empresas Publicas Municipio de El Tambo año 2015.

MUJERES EMPLEADAS LABORALMENTE	PORCENTAJE
Administración Municipal	44.8%
Empresa Social del Estado	67%
Empresa de Servicios Públicos	29%

Fuente: Plan de Desarrollo Tambo 2016-2019.

Entre las organizaciones de mujeres productoras con experiencia y crecimiento empresarial se pueden mencionar a la Asociación de Mujeres Agropecuarias del Cauca “AMACA” con 120 mujeres asociadas, las mujeres artesanas de Chisquio, mujeres artesanas de Veraneras etc. Si bien se encuentran ejemplos de mujeres emprendedoras, se ve vulnerada por diversas situaciones relacionadas con el desempleo, las mínimas oportunidades de generación de ingresos, el acceso a la educación, violencia intrafamiliar, abandono de sus parejas, violaciones, entre otros. Particularmente, la problemática de la violencia intrafamiliar es uno de los más característicos cuando se habla de género. (Plan de desarrollo Tambo, 2016-2019, pág. 21)

Según lo expuesto por el enlace municipal del Tambo, no se han desarrollado otras actividades diferentes a la escuela itinerante, sin embargo es válido destacar la iniciativa que se realizó en el Muro del Higuerón con representantes de las diferentes organizaciones, en la pintura del muro con sus respectivos logos, para tal fin, con el apoyo de la Alcaldía Municipal, la Alianza por la Solidaridad y la Cruz Roja, se inició un trabajo social con organizaciones de todos los sectores, con el fin de lograr hacer un muro donde se congregarán todas las actividades que se realizan en cada una de las veredas, con el ánimo de mostrar su logo y dirección donde se expende el producto, de esta manera hacer una vitrina de entrada al municipio y que sirva para los visitantes de información hacia los productores (Alcaldía del Tambo, 2016, pág. 6)

2.3.2. Municipio de Timbio.

En cuanto a generación de ingresos y trabajo en el municipio de Timbio, según el plan de desarrollo municipal existe la necesidad de garantizar programas puntuales para el desarrollo de capacidades y el acceso a activos, que sean pertinentes para segmentos específicos de esta población. La población que emprende proyectos productivos de baja escala en el municipio, que es de bajo desarrollo urbano, tiene dificultades para acceder a mecanismos de financiamiento. Las mujeres en edad productiva y/o laboral, padecen las dificultades de la generación de ingresos (Plan de Desarrollo Timbio 2016-2019, pág. 37)

Para el caso del municipio de Timbio, según lo expuesto por la doctora Andrea Pizarro, enlace municipal de la mujer, desde la política pública de equidad a nivel departamental y en específico desde el lineamiento de derecho a la autonomía económica no se han gestado programas, planes y proyectos, por lo que no existen resultados con respecto al lineamiento, solamente se puede destacar la implementación de la “Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las Mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz”, pero de forma reiterativa como lo expuesto en el municipio del Tambo, solo se han realizado capacitaciones y encuentros pedagógicos, en términos de acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las mujeres, la doctora Pizarro, resalta que a pesar de que se han realizado 11 procesos de restitución de tierras, no se ha focalizado a la población femenina como beneficiaria directa.

2.3.3. Municipio de Piendamó.

En el caso de Piendamó, el enlace de la Mujer a cargo de la Doctora Francia Vélez destacó que el municipio se guía entorno a la política pública departamental, puesto que no hay una política pública en el municipio, aun así y como se viene mostrando existe un comportamiento homogéneo con respecto a los anteriores municipios en las acciones en concreto que se han gestado desde la política, ya que en términos económicos solo se ha desarrollado el Diplomado de participación política y organizativa, con la participación de 30 mujeres de diferentes sectores y organizaciones, aunque es válido resaltar que a pesar de que existen asociaciones de mujeres, estas no se encuentran constituidas legalmente.

2.3.4. Municipio de Caldono.

Según el Plan de Desarrollo del Municipio de Caldono 2016-2019, hay artesanías en pequeña escala en la zona baja que lidera la Red de Mujeres campesinas e indígenas del Municipio, sus principales productos son tejidos en lana de ovejo y fique, a pesar de lo expuesto por la doctora Brigitte Alexandra Dagua Sarria, que hace las veces de Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, el municipio ha trabajado mucho en temas de equidad de género, participación política, empoderamiento económico, sin embargo, la información para el municipio, asevero, que es de carácter confidencial y no se pudo acceder a la misma. Aun así, a través de la técnica de observación no participante, en el municipio, la Mujer juega un papel de suma importancia, las mismas se encuentran laborando, pero de manera informal. La principal falencia del Municipio de Caldono, gira entorno a la falta de una persona que se dedique en su totalidad al tema de Mujeres, un enlace de la Mujer o en el mejor de los casos una oficina de la Mujer.

2.3.5. Municipios de Morales y Caloto.

Continuando con el uso de la técnica de la observación no participante, en los municipios de Morales y Caloto, la situación es homogénea con respecto a los demás municipios, es posible destacar que la Mujer se encuentra inmersa en procesos económicos, gracias al aumento de la informalidad, desde puestos de comidas rápidas en los parques, hasta la venta de minutos, lo que define perfectamente la situación de la misma respecto al tema económico, en ambos municipios es necesario articular acciones para generar espacios de generación de ingresos, que cuenten con la tecnificación y la planificación adecuada para un desarrollo efectivo de las actividades de las Mujeres.

2.3.6. Municipio de Santander de Quilichao.

Pero el caso en el que mejor se evidencia un proceso de estructuración institucionalidad-población, es el municipio de Santander de Quilichao, donde se pueden evidenciar grandes fortalezas, como por ejemplo la presencia tangible de la Oficina de La Mujer y Equidad de Género a cargo de la Doctora Zuleima Caicedo, quien es Coordinadora de la misma; se destacan así, en términos de autonomía económica los talleres de emprendimiento, conferencias, se capacitaron 32 mujeres, Afro Colombianas, Indigenas, de

población Urbana y Rural, con el acompañamiento de la Gobernación del Cauca y la USAID. Quizás este es uno de los pocos municipios del Cauca que no se puede considerar homogéneo con respecto al resto de los ya visitados, puesto que, cuenta con personal que se dedica netamente al trabajo en beneficio de las Mujeres, redes de organizaciones sociales, asociaciones, es un municipio con grandes proyecciones económicas y sociales.

En este sentido, es posible establecer que en el norte del Cauca existe un comportamiento homogéneo en cuanto a las actividades, programas y proyectos de la política pública que se han realizado, destacándose lo hecho en el municipio de Santander de Quilichao, que se puede tomar como punto de referencia para los demás municipios del Norte, puesto que cuenta con una Oficina de la Mujer, con personal dedicado al tema y con gran proyección.

2.3.7. Municipio de Popayán.

El municipio de Popayán como epicentro de la economía regional, desde 2008 a través del Programa Equidad de Género de la (oficina de la mujer) perteneciente a la Secretaria de Gobierno, acudiendo a la necesidad y demanda por parte de un gran número de mujeres por capacitarse en oficios que pudieran producir beneficios económicos a corto y mediano plazo, y además respondiendo con lo estipulado en el plan de desarrollo 2008 - 2011, en su dimensión social, en alianza con el SENA, inician capacitaciones en Gastronomía, por diferentes barrios y veredas del Municipio (Alcaldía de Popayán, 2008, pág. 5). Destacando así los siguientes resultados:

- 761 mujeres en 13 barrios y 4 veredas
- 638 de ellas en se capacitaron además en elaboración de planes de negocio
- 36 presentaron proyectos productivos de los cuales se consolidaron 8, formando unidades productivas.

Luego, en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, “Fuentes de Progreso con Seguridad”, bajo el programa Equidad para la Mujer, se buscaba propiciar acciones conjuntas con la nueva Oficina de la Mujer en el Municipio y la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que permitieran impulsar la perspectiva de género con enfoque diferencial, para avanzar hacia el goce efectivo de los derechos de las mujeres, promover la equidad de género y autonomía de la mujer, en el marco de la Política pública de equidad de género de la Mujer. Inicialmente, a través del sub programa “Mujer y Desarrollo Social” se buscaba apoyar y gestionar recursos para 5 iniciativas productivas de organizaciones sociales de mujeres y/o mujeres organizadas, en el Municipio.

Dada la visita a la oficina de la Mujer del Municipio, y a la atención de la Coordinadora de la oficina, Maria Cristina Girón Fuelantala, quién expuso que en el municipio no se ha trabajado en coordinación con el nivel departamental, sin embargo planteó algunas acciones en términos de autonomía económica y empoderamiento de las Mujeres, para tal efecto expuso que la Alcaldía en convenio con el Centro de Empleo y Emprendimiento han apoyado 43 unidades de negocio en promedio por fase, priorizando a Mujeres artesanas, ambulantes, confeccionistas, pasteleras, cocineras, entre otras.

De igual forma, en convenio con la Fundación Mundo Mujer, se buscaba fortalecer unidades productivas, con apoyo en el acceso de herramientas, facilitando dos millones de pesos por unidad productiva, generando así, un historial crediticio, para acceso a futuros incentivos económicos, ayudando también a generar una cultura de ahorro y lo más importante, evitar que las mujeres opten por someterse a créditos gota a gota, que han representado un grave problema, puesto que, como plantea la Doctora Maria Cristina Girón Fuelantala, no logran fortalecer sus proyectos productivos, y darles perspectiva, sino que tienden a permanecer en un estado de adeudamiento, tanto con entidades del orden nacional, departamental y municipal representadas por las grandes corporaciones bancarias independientes y otras adjuntas al estado Colombiano, al igual que, con unidades extraoficiales dedicadas al préstamo de dinero.

CAPÍTULO 3. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y RESULTADOS DE LOS MODELOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

El presente capítulo tiene como objetivo describir el proceso de implementación y resultados de los modelos, programas productivos de emprendimiento laboral, acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las mujeres en el Cauca y adquiere importancia respecto al objetivo general, ya que dentro la evaluación del lineamiento de derecho a la autonomía económica, de la política pública de equidad de género, es importante resaltar los enfoques de implementación y los resultados de las acciones en concreto, dando respuesta a la problemática de desigualdad de género expresada en el mercado laboral de las Mujeres.

Es así, como en la primera parte del capítulo se desarrolló el proceso de implementación de la política pública, desde su enfoque, hasta la selección de la población beneficiaria y en la segunda parte los resultados de los modelos, programas productivos de emprendimiento laboral, acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el Cauca, como instrumento para evidenciar el grado de implementación del lineamiento de derecho a la autonomía económica.

3.1. Proceso de implementación de la política pública de equidad de género.

Para entender el proceso de implementación de la política pública de equidad de género en el Cauca, es necesario remitirnos a conceptos sobre implementación, como el expuesto por (Revuelta Vaquero, 2007), quien concibe a la implementación como el proceso que ocurre entre las declaraciones formales de la política y el resultado final alcanzado. En otras palabras, la implementación es el llamado “eslabón perdido”. Es un momento, un proceso, a través del cual una política puede ser influenciada por diversas variables independientes -actores y factores- que pueden apoyar, alterar u obstruir el cumplimiento de los objetivos originales de la política pública. (Revuelta Vaquero, 2007, pág. 139)

Así mismo, Sabatier y Mazmanian (1981: 5) consideran que la implementación es la forma de llevar a cabo una decisión de política básica y Bardach (1978: 57- 58) establece que el proceso de implementación es: 1) un proceso de ensamblaje de elementos requeridos para producir un resultado programático particular, y 2) el agotamiento de un número de juegos vagamente interrelacionados en donde estos elementos son contenidos o entregados al proceso de ensamblaje en términos particulares. (Revuelta Vaquero, 2007, pág. 139).

En términos generales las políticas públicas en Colombia han mantenido un solo enfoque al momento de la implementación, determinado por el papel de las instituciones, dicho enfoque concebido como Top Down (De arriba hacia abajo), se evidencia en la implementación de las Políticas Públicas de nivel nacional y regional, al igual que en el caso particular aplicable a la política pública de Equidad de Género en el Cauca.

Para el caso en particular, a partir del trabajo de campo realizado, se puede deducir que el enfoque Top Down, fue el eje o guía de la implementación de la política en los municipios del Norte del Cauca, dicho enfoque, el cual establece que la implementación parte de las instituciones y llega al conglomerado de la población beneficiaria, es arbitrario y carece de criterios sólidos en el momento de escoger la muestra, pues sin previo estudio gran proporción de la población que de verdad necesita de estos procesos

queda por fuera, el resultado de esto es que dicho enfoque, alimenta la centralización de los recursos.

Para establecer un marco más concreto del proceso de implementación de la política pública, partiremos de la noción expuesta anteriormente, la cual hace referencia a que la implementación se realizó en la zona norte del departamento, priorizando municipios como: Santander de Quilichao, se llega a esa interpretación debido a que en 3 municipios visitados “Rosas, Puracé y Argelia” plantearon que la política no había llegado hasta sus territorios y que las iniciativas de emprendimiento laboral, acceso al uso de la tierra y vivienda digna surgieron de los recursos propios del municipio y gestión particular de la administración, a partir de esto, se puede deducir que el proceso de implementación se quedó corto respecto a las acciones planteadas en la política pública y en específico en cuanto al lineamiento de derecho a la autonomía económica.

La implementación se basó principalmente en la interacción institucional, representada por la relación de la Gobernación del Cauca, en cabeza de la Secretaria de la Mujer, con las Alcaldías y en concreto con los enlaces de género, a excepción de los municipios de Santander de Quilichao y Popayán, los cuales cuentan con una Oficina de la Mujer y personal capacitado para el desarrollo de las actividades pertinentes. La implementación se limitó entonces a la aplicación de capacitaciones y reuniones pedagógicas, con grupos focales en el centro urbano y en algunas zonas rurales de los municipios, con organizaciones sociales productoras, legalmente constituidas y no constituidas.

3.2. Resultados de los modelos y alternativas de solución.

Es fundamental dentro de la evaluación de políticas públicas el resaltar los resultados arrojados por la implementación de la misma en el territorio, para tal efecto, en el presente apartado se exponen y analizan los resultados de la Política Pública de Equidad de Género en el Cauca, y en concreto del lineamiento de Derecho a la Autonomía Económica, producto del análisis documental y del trabajo de campo, representado por entrevistas y observación, cabe resaltar que la información que se describirá a continuación fue suministrada por la Secretaria de la Mujer del departamento, a través del

informe de empalme y los resultados en cuanto a los municipios en concreto surgen del trabajo de campo realizado en 11 municipios del departamento así: El Tambo, Timbio, Piendamó, Caldono, Morales, Caloto, Santander de Quilichao, Popayán, Sotará, Rosas y Argelia.

En este orden de ideas, se hace preciso recalcar que los resultados expuestos por la Secretaría de la Mujer, tienen un carácter técnico, en estos se expone que solo hasta el 2011 a nivel departamental se implementó la Política Pública y en el año 2012 se creó la Secretaría de la Mujer como herramienta para su efectiva implementación. Es así, como se hace necesario describir los resultados que se rigen bajo esta característica, para generar un panorama amplio del proceso de implementación

Se destaca inicialmente que 16 municipios construyeron sus Agendas Intersectoriales-institucionales para la Transversalización del Enfoque Diferencial de Género en cumplimiento de la Política Pública Departamental de Mujeres, al igual que más de 6.000 personas del sector salud, educación, cultura, justicia, protección, organizaciones y movimientos sociales de mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbanas. Organismos de cooperación internacional, entidades descentralizadas y medios de comunicación conocieron el papel de la Secretaría de la Mujer del Cauca y articularon acciones para la implementación Política Pública Departamental de Mujeres y el fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer (Gobernación del Cauca, 2015).

La Secretaría de la Mujer se fortaleció institucionalmente en la realización de acuerdos estratégicos y políticos con los Mecanismos de Género de Antioquia, Atlántico, Valle del Cauca y Bogotá para la garantía en el objetivo de disminuir la inequidad de género y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Gobernación del Cauca, 2015).

En la misma línea, 22 Enlaces de Género (designados mediante oficio de las alcaldías) fueron asesorados técnicamente en la garantía e implementación de la Política Pública de Mujeres, programas en favor de las mujeres de los Planes de Desarrollo Municipales y normatividad vigente para la garantía de los derechos de las mujeres. CONPES 161, Ley de Cuotas y Política Pública Departamental de Mujeres (Gobernación del Cauca, 2015).

En cuanto al fortalecimiento institucional, 15 Consejos Municipales fueron sensibilizados y se comprometieron con la creación y la dinamización de los Consejos Municipales de Mujeres, al igual que 460 servidoras públicas del departamento del Cauca fueron empoderadas, articuladas y organizadas en torno a la exigibilidad y garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, partiendo de la necesidad de fomentar la consolidación de la población femenina, dentro de los espacios decisorios del nivel institucional (Gobernación del Cauca, 2015).

En términos de organizaciones sociales, 630 mujeres de organizaciones sociales mixtas mejoraron su conocimiento en normatividad, articulación institucional e implementación de la política pública departamental de mujeres para la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, a través de medios de comunicación locales (Gobernación del Cauca, 2015).

Más de 1.500 personas, entre funcionarias (os), organizaciones sociales de mujeres, medios de comunicación masiva y comunitaria, academia y población civil en general del Departamento del Cauca reconocieron el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias mediante el debate y construcción de acciones por medio de foros, conversatorios, talleres de sensibilización al respecto, al igual que se garantizó el seguimiento jurídico e informativo a más de 50 mujeres víctimas de violencias basadas en género, en los cuales la Ruta de atención no fue garantizada como lo dispone la norma (Gobernación del Cauca, 2015).

Se Diseñó y difundió la Campaña "Caucano que se respete rechaza la violencias contra las mujeres. Rechácelas usted también", a través de la construcción e implementación de una estrategia de información, comunicación y educación que promueva los derechos humanos de las mujeres en el Cauca y rechace las prácticas y estereotipos sexistas y de discriminación hacia las mujeres (Gobernación del Cauca, 2015).

Los resultados expuestos anteriormente hacen referencia a lo identificado por la Secretaria de la Mujer, y expresado en el informe de empalme, con respecto a la política pública de equidad de género, estos resultados hacen referencia al proceso de implementación de dicho documento durante el periodo comprendido entre el 2011 y el

2015, en los municipios que se destacaron en la segunda parte del documento, es válido recalcar que no se tiene conocimiento de los criterios para establecer los municipios que se iban a priorizar en el periodo señalado.

3.2.1. Rendición de cuentas gobernación del Cauca secretaria de la mujer 13 acciones de impacto.

Según la metodología de Evaluación de la Cooperación Española, “El impacto hace referencia a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general” (Cooperación Española, 2001), “El impacto social hace alusión también, al cambio efectuado en la sociedad, debido al producto de las investigaciones”, los resultados finales (impactos) son resultados al nivel de propósito o fin del programa. Implican un mejoramiento significativo y, en algunos casos, perdurable o sustentable en el tiempo, en alguna de las condiciones o características de la población objetivo y que se plantearon como esenciales en la definición del problema que dio origen al programa. Un resultado final suele expresarse como un beneficio a mediano y largo plazo obtenido por la población atendida” (Fernandez, 2000, pág. 6)

En este sentido, desde la Secretaría de la Mujer, a través del informe de empalme de la gobernación del Cauca, correspondiente al periodo 2012-2015, se identificaron 13 acciones de impacto así:

1. Inversión de recursos propios de 678 millones de pesos a través del proyecto “Asistencia Técnica para la Transversalización del Enfoque de Género” y de la Política Pública Departamental de Mujeres, como estrategia para dar a conocer lo que se viene desarrollando desde la Secretaria de la Mujer a través de la política pública de equidad de género. (Gobernación del Cauca, 2015)
2. Conformación y fortalecimiento de Concejos Municipales de Mujeres en Piendamó, Popayán, Corinto, El Tambo, Caldon y Guapi, y siete Oficinas Mujer constituidas en Caloto, Santander de Quilichao, Popayán, Sucre, Guachené, Bolívar y Mercaderes. (Gobernación del Cauca, 2015)

3. En 2014 el Gobernador del Cauca y la Secretaria de la Mujer firmaron compromiso de respaldo a la Agenda de Paz de las Mujeres del Cauca 'Unidas Pactamos Paz y Exigimos Justicia Social', construida por dieciocho organizaciones de mujeres con el apoyo de la Secretaria de la Mujer y diferentes agencias de Cooperación Internacional, para recibir capacitación en emprendimiento productivo según el entorno sociocultural, así como, trece organizaciones accedieron a los beneficios económicos del Ministerio de Agricultura (Gobernación del Cauca, 2015).
4. La Gobernación cuenta con una estrategia de información y comunicación la cual promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres a través de la conmemoración de catorce fechas emblemáticas, entorno a los derechos humanos de las mujeres (Gobernación del Cauca, 2015).
5. Más de 4700 mujeres y 220 funcionarios(as) de treinta y seis municipios del Cauca, reconocen su derecho a una vida libre de violencias a través de la campaña "Caucano que se respete rechaza la violencias contra las mujeres Rechácelas usted también", la violencia que surge, a partir de la falta de oportunidades económicas y sociales (Gobernación del Cauca, 2015).
6. Encuentro de Mujeres afro e indígenas para revisión y seguimiento a la Política Pública "Por la Dignidad de las Mujeres en el Cauca", en el cual setenta mujeres indígenas y afrodescendientes retroalimentaron cada uno de los cinco lineamientos de la Política (Gobernación del Cauca, 2015).
7. Inversión de recursos propios de 70 millones de pesos en la implementación del proyecto 'Capacitación para la ciudadanía sin sexismo y promotora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres', en cincuenta Instituciones Educativas del Cauca (Gobernación del Cauca, 2015).
8. Inversión de recursos propios de 220 millones del componente mujer a través del proyecto en ejecución "Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las mujeres para el

empoderamiento económico y la construcción de paz", el cual beneficiaría a 4 200 mujeres del Cauca (Gobernación del Cauca, 2015).

9. En 2015 se inicia la Implementación del proyecto "Fortalecimiento del tejido productivo y de la participación de 273 mujeres indígenas y campesinas para el ejercicio efectivo de sus derechos, en los municipios del norte del Cauca, Oriente y demás territorio perteneciente a la población en cuestión (Gobernación del Cauca, 2015).

10. Proyecto "Fortalecimiento Institucional del Enfoque diferencial de género en el municipio de Popayán con énfasis en la atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual y otras violencias de género en el marco del Conflicto Armado" ejecutado con la UARIV, OIM y Alcaldía de Popayán por valor de \$115.260 000 (Gobernación del Cauca, 2015).

11. Inversión de 1.083 000.000 en el marco del proyecto "Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva para la disminución de embarazos en adolescentes y violencias basadas en género en 6 municipios del departamento del Cauca (2015-2016)", ejecutado por la Secretaría de Salud con recursos del Sistema General de Regalías y el apoyo técnico de la Secretaria de la Mujer (Gobernación del Cauca, 2015).

12. Recursos gestionados por valor de 556 millones de pesos y de 760 millones de pesos de recursos propios a cargo de otras secretarias de la Gobernación, para el cumplimiento de los ocho programas a cargo de la Secretaria de la Mujer (Gobernación del Cauca, 2015).

13. En cuanto a proyectos en cooperación con organizaciones sociales, se desarrolló la Escuela Itinerante de Formación Política en Derechos Humanos con Enfoque de Género e Identidad Campesina, apoyado técnica y financieramente en conjunto con el Ministerio del Interior y la Asociación de Mujeres por Inzá, apoyado desde la Secretaria de la Mujer a través del

proyecto Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las Mujeres para el Empoderamiento Económico y la construcción de Paz (Gobernación del Cauca, 2015).

Estas son algunos de los resultados de la política pública a nivel general, se realiza esta generalización, debido a que después de investigar y obtener un grado aceptable de conocimiento sobre el tema de Mujeres, se puede deducir que existe una interrelación entre todos los lineamientos de la política, para ejemplificar, muchos enlaces de la Mujer en los municipios visitados, consideraron que el elemento que genera mayor desigualdad e inequidad es la falta de autonomía económica, siendo los temas de violencia, producto de esta limitación en términos económicos; esto no quiere decir que la mujer solo tiene que enfrentarse y plantearse la necesidad de capital financiero, puesto que en muchos casos el tema cultural, supera dichas consideraciones.

Y es que en el departamento del Cauca, por ser multicultural y con divisiones del mismo tipo, se ha optado por establecer normas y fundamentos particulares, según sean los criterios imperantes en el territorio; se puede considerar que esta división trasciende el sentido cultural y pasa a ser relevante en espacios sociales, económicos y políticos. Según el criterio de muchos medios de comunicación en el Cauca, existe división por territorio así: Indígenas, población Afrocolombiana, Mestiza y Campesina, generando barreras imaginarias, que en muchos casos limita el accionar estatal.

La ineficiencia del gobierno no se puede justificar, sin embargo, es válido resaltar, que al no poseer soberanía, con respecto a las diferentes zonas del departamento, la implementación se verá restringida y los recursos no llegarán a la población que más los necesita, además que en el periodo en el cual se desarrolló la política pública en cuestión el conflicto armado con las FARC, aun se encontraba en desarrollo, factor que imposibilitó, según el gobierno el accionar estatal.

3.2.2. Principales logros.

Dado el proceso descriptivo que se ha desarrollado en las páginas anteriores, es necesario destacar los principales logros con respecto al lineamiento de Derecho a la Autonomía Económica, en este sentido, se destaca el hecho de que 5757 mujeres de 247 organizaciones sociales de mujeres mejoraron su índice de capacidad organizativa ICO y

fueron capacitadas en emprendimiento productivo según el entorno sociocultural, además de que trece organizaciones accedieron a los beneficios económicos del Ministerio de Agricultura (Gobernación del Cauca, 2015).

Como elemento importante para la formación y promoción de Mujeres en cuanto al tema de Autonomía económica, se puede resaltar que se están beneficiando a 796 mil mujeres a través de la firma del Convenio N° 223-2015 para la Construcción de la Casa de la Casa de Equidad para las Mujeres en Popayán, por un valor total de \$ 1.329.684.621 , y de manera proporcional con la construcción de la “Casa de la Mujer de la Cabecera del Municipio de Patía en su primera fase, por valor de \$ 30.104.521, que beneficia a los municipios del Sur del departamento, que históricamente se han visto olvidados (Gobernación del Cauca, 2015).

En cuanto a lo mencionado anteriormente, gracias al Convenio firmado entre Asodamas, Municipio del Patía y Gobernación del Cauca, se logró la construcción de la primera etapa de la “Casa del Patía”, que beneficia a 80.800 mujeres de los municipios de Patía, Florencia, Mercaderes, Argelia, Balboa, Bolívar y Sucre, con una inversión de \$ 883.394.432. Así mismo, se gestó la inversión de recursos propios de 220 millones del componente mujer a través de la puesta en marcha del proyecto “Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las mujeres para el empoderamiento económico y la construcción de paz”, que benefició a 4.200 mujeres del Cauca (Gobernación del Cauca, 2015).

Y como elemento importante en el proceso de consolidación del lineamiento, en 2015 se inicia la Implementación del proyecto “Fortalecimiento del tejido productivo y de la participación de 273 mujeres indígenas y campesinas para el ejercicio efectivo de sus Derechos (2015-2017)”, en convenio con CODESPA, Casa del Agua y financiado por AECID por valor de \$ 838.810.374, proyecto que busca empoderar a las Mujeres campesinas, a las Mujeres Afro, a las Mujeres Indígenas, y en general a la Mujer que día a día se consolida como elemento fundamental en el desarrollo del Departamento del Cauca (Gobernación del Cauca, 2015).

Ahora bien, después de describir los principales resultados de la implementación de la Política Pública en el departamento, desde una perspectiva institucional, representada en este caso por la Gobernación del Cauca, se hace necesario plantear los resultados expuestos por los diferentes enlaces de la Mujer de los municipios en cuestión, obtenidos a través de la observación y la entrevista.

En el municipio del Tambo, después de aplicar el ejercicio de la observación y la entrevista, se puede determinar que a pesar de la proximidad al centro urbano del departamento, los recursos son limitados, el manejo de la información es inadecuada, se presentan deficiencia en la división equitativa del trabajo y es evidente que muchos funcionarios tienen que cumplir un doble rol, en cuanto a la implementación de la política pública para la equidad de género para las Mujeres del departamento, se ha logrado el desarrollo de la escuela itinerante, sin embargo esta no ha mantenido un desarrollo constante, se ha visto perjudicada por la escasez de recursos y la nula planificación estratégica.

Respecto al lineamiento que nos concierne, la implementación de las acciones planteadas en el capítulo anterior han sido lentas, además que las organizaciones sociales de Mujeres no han establecido un acuerdo para buscar la mayor cantidad de beneficios, en este escenario, según lo planteado por el enlace de género la política pública no ha llegado al territorio, se encuentra estancada en el las arcas del estado

En cuanto al municipio de Timbio, los resultados de la política pública arrojaron que las acciones expuestas en el documento de la política, y en específico del lineamiento de derecho a la autonomía económica, se limitaron a la implementación de la “Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las Mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz”, también asevera el enlace municipal de género que el tema que más se trabajó en el municipio fue el de violencia de género. El resultado del trabajo de campo realizado muestra que en el municipio de Timbio, de manera consecuente con el municipio del Tambo ven limitado su campo de acción, carecen de

recursos técnicos y económicos y lo más importante la distribución equitativa del trabajo no es variable a considerar en estas administraciones.

Con respecto al municipio de Piendamó, después de la entrevista con el enlace de género municipal se puede resaltar que lo poco que se ha trabajado en términos de autonomía económica, hacen referencia a un diplomado de participación política y social, que se limitó a 30 mujeres de organizaciones sociales, y en parte de organizaciones no constituidas legalmente; en los municipios de Caldone, Caloto y Morales, dadas las circunstancias de imposibilidad para asistir al ente municipal especializado por información referente al tema, no se puede generar un panorama de la situación de la política pública en el municipio, sin embargo el comportamiento es homogéneo con los municipios anteriormente mencionados.

Pero el caso en el cual se rompe el esquema de similitud es el del municipio de Santander de Quilichao, que dada su ubicación estratégica, se ha potencializado como un territorio de desarrollo, con gran proyección social, económico y político, y en cuanto al desarrollo de la política y del lineamiento en particular, se encuentra en un rango mucho más alto que el resto de los municipios, puesto que cuenta con las capacidades físicas, económicas y profesionales para un desarrollo efectivo de las actividades, en esta medida los talleres de emprendimiento laboral, conferencias y capacitaciones, han tenido repercusiones en el desarrollo de las capacidades económicas de las mujeres.

La importancia de realizar entrevistas a actores representativos del desarrollo social de una población, radica en la facultad de obtener resultados que a simple vista y con poca información no se pueden identificar, tal es el caso del municipio de Popayán, el cual a primera vista, al ser el epicentro de la economía regional, debería corresponder al orden departamental, asumiendo compromisos generales y no particulares, sin embargo es evidente que el municipio de Popayán tiene autonomía, maneja una política pública municipal, gestionada e implementada con recursos propios.

La Coordinadora de la Oficina de la Mujer del municipio aseveró que a pesar de la evidente posibilidad de articularse con la política pública departamental, se ha preferido establecer una política pública municipal, que reúna las particularidades de las Mujeres del

Municipio de Popayán, ahondando en la generación, fortalecimiento de microempresas, unidades productivas, buscando contrarrestar la creciente ola de desempleo y pobreza en la población femenina.

El proceso de implementación de la política pública de equidad de género en el lineamiento de derecho a la autonomía económica en el departamento, se limitó a la zona norte, centro y parte de la zona oriente, relegando a la zona Sur, como históricamente se ha hecho a un segundo plano, es posible sostener esta afirmación, ya que dado el trabajo de campo en municipios como Balboa y Argelia, se ha evidenciado que los programas que buscan favorecer a la Mujer se han logrado gracias a gestión particular, con Organizaciones de todos los niveles; así mismo, en el municipio de Puracé, funcionarios de la administración recalcaron que apenas se estaba iniciando un proceso de socialización para dar paso a la implementación de todas las estrategias expuestas en la política pública.

Esto es un indicio de las limitaciones que posee el departamento cuando se empieza un proceso de implementación, no solo de la política pública en cuestión, existen muchas políticas que se han quedado en la intención, por este motivo, el departamento apunta al posconflicto como una herramienta para salir del complejo bosque de inequidad, ineficiencia estatal y abandono, teniendo en cuenta que la Mujer fue un actor de suma importancia en la instalación, desarrollo y culminación del proceso de paz con la guerrilla de las FARC, por tal motivo, es importante que la Mujer en el departamento que hace las veces de epicentro del posconflicto, se vea inmersa en estos proceso de toma de decisiones, si y solo de esta manera las políticas públicas van a dejar de ser herramientas de la corrupción y pasaran a ser motor de desarrollo de la sociedad Caucana y en especial de las Mujeres trabajadoras de nuestro departamento.

“Todos los hombres deberían ser feministas. Si los hombres se preocupan por los derechos de las [mujeres](#), el mundo será un mejor lugar. Somos mejores cuando las mujeres están empoderadas: esto conlleva a una mejor sociedad” Jhon Legend.

4. CONCLUSIONES.

El proceso investigativo expresado en el presente informe expone las particularidades de la política pública de equidad de género, en busca de darle solución al problema de investigación representado en la desigualdad de género de la Mujer en la esfera laboral, en este sentido, es preciso iniciar resaltando que se comprobó la hipótesis la cual planteaba que aún persiste la incidencia de los estereotipos culturales en la incorporación al mercado laboral de las mujeres, que impiden el acceso a ocupar posiciones destacadas de poder, de dirección y administración; estereotipos que incentivan la desigualdad e inequidad laboral y que a pesar que la mujer se encuentra capacitada para ejercer altos cargos y captar ingresos importantes las políticas diseñadas no le brindan a cabalidad estas oportunidades, obstaculizando el bienestar y alcance de sus ideales.

En esta medida el trabajo de grado en conjunto evidencia la importancia de analizar los problemas desde las políticas públicas, puesto que, estas al ser instrumentos del estado permiten evidenciar todos los niveles de intervención, desde el proceso de formulación, hasta el proceso de evaluación, las políticas públicas, además se relacionan con todo el conjunto de instituciones que toman decisiones para resolver problemas y desajustes sociales, dándole coherencia e integralidad a las decisiones y acciones de los gobiernos.

Es válido precisar que las conclusiones se dispondrán de acuerdo a los capítulos trabajados, el primer capítulo hace referencia al contexto histórico y regional de las políticas de equidad de género y la situación laboral de la Mujer en el Cauca, evidenciando que, las políticas públicas de equidad de género en Colombia se empezaron a desarrollar a partir de los años 60 a través de programas y proyectos, pero se consolidaron en los 80, con políticas públicas, pasando por varias etapas. Antes de la década de 1980 no se habían ocupado específicamente de la situación de las mujeres rurales, solo se trabajaban políticas que eran diseñadas desde un enfoque neutral, las cuales contribuían a reproducir la subordinación de la mujer. Esto empezó a cambiar con la implementación, a partir de la década de 1980, de políticas que se ocupaban específicamente de la situación de las mujeres

campesinas e indígenas. Las primeras políticas generales diseñadas e implementadas en este sentido fueron las del plan nacional de desarrollo *Cambio con equidad 1982-1986*.

A nivel departamental el informe permite concluir que en términos de desarrollo de políticas públicas de equidad de género, es evidente que se presenta un rezago respecto a la situación en otros departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, quienes desde la década del 2000 han adelantado políticas claras para luchar contra la inequidad en todas sus manifestaciones, teniendo que para el Cauca la idea de formular una política pública de equidad de género surge durante el mandato del Gobernador Guillermo Alberto González Mosquera, quién integró en el Plan Departamental de Desarrollo “Arriba el Cauca” 2008-2011, la idea de construir una política pública, que reuniera todas las demandas de las Mujeres del departamento; Iniciando su proceso de formulación en el año 2008, y siendo presentada al departamento en el año 2011, empezando así, el proceso de implementación al siguiente año.

Con la llegada de Temístocles Ortega a la gobernación del Cauca, se marcó un hito histórico en el proceso de reconocimiento de los derechos de las Mujeres, puesto que integró en su Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015: Cauca, todas las oportunidades, por primera vez en la historia el componente de Mujer, lo que represento que se trabajaría en favor de las Mujeres, como población beneficiaria en específico, para tal fin, en el año 2012 se creó la Secretaria de la Mujer de la Gobernación del Cauca, como herramienta para la implementación efectiva de la Política pública de equidad de género, la cual, estaba a cargo de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria.

Con respecto a la caracterización de la situación laboral de la Mujer en el departamento del Cauca, se puede concluir que se presenta una dicotomía al analizar las estadísticas para el tema de mercado laboral, en este sentido, las cifras muestran que mientras la TGP (Tasa Global de Participación) y la TO (Tasa de Ocupación) se encuentran a la baja, la TD (Tasa de Desempleo), que debería presentar ese mismo comportamiento, se encuentra en constante aumento, lo cual explica porque el tema de la desigualdad laboral es tan importante analizarlo en los espacios disciplinarios.

Con relación al segundo capítulo enmarcado en la identificación de las alternativas de solución expresadas en estrategias como el emprendimiento laboral, la generación de ingresos, el acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el departamento, se concluye a partir del análisis de información cuantitativa, que la población femenina en Colombia y el Cauca, se encuentra en un crecimiento constante, la participación en los espacios económicos viene en aumento, las tasas globales de participación muestran que las políticas públicas, a pesar de inconsistencias y poca planificación, han sabido moverse y desarrollarse en el conjunto de la sociedad, en este sentido, si se carece de autonomía económica, no hay equidad de género, ya que las Mujeres al no tener una independencia en términos económicos, ven limitada su toma de decisiones y en muchos casos tienen que someterse al concepto y a las intenciones de la pareja.

En referencia al análisis del lineamiento de derecho a la autonomía económica en cuestión, se puede concluir que el proyecto del cual más se desarrollaron actividades fue la “Escuela Itinerante de Formación Política y Organizativa de las Mujeres para el Empoderamiento Económico y Construcción de Paz”, para dar respuesta al problema de inequidad laboral, proyecto que buscaba incidir directamente en 1.260 mujeres priorizadas de acuerdo criterios establecidos y seleccionadas por las 310 organizaciones de mujeres identificadas en los 42 municipios del departamento y articuladas con la Secretaría de la Mujer. Para la implementación de este proyecto hay que reconocer que cada uno de los municipios del departamento cuenta con particularidades, pero en una cosa se pueden considerar homogéneos, dicho elemento es el proceso de implementación del proyecto de Escuela Itinerante de formación política y organizativa de las Mujeres para el empoderamiento económico y construcción de paz.

Municipios como Popayán y Santander de Quilichao, los cuales difieren en categoría con los demás, pues pertenecen a la 5, se encuentran también un escalón arriba en el proceso de implementación del lineamiento de derecho a la autonomía económica. El municipio de Santander de Quilichao, se puede considerar como un ejemplo para demás municipios, puesto que cuenta con una oficina de la Mujer, personal capacitado y entregado a la labor, desde dicha oficina se han realizado gestiones con Organizaciones

sociales y entidades nacionales e internacionales, como la USAID, ONU MUJERES, entre otras, así mismo

Otra de las particularidades con las que se puede concluir, es que la población beneficiaria de la implementación de la política pública en cuestión, a partir del trabajo de campo fue en su mayoría la perteneciente al Norte del departamento, algunos de la zona centro, y oriente, teniendo como distintivo que los municipios del Sur del departamento no fueron tenidos en cuenta, para tal efecto, municipios como Rosas, Argelia y Balboa, dieron por sentado que no habían visto la intervención del nivel departamental a través de la política pública.

El acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres, a pesar de ser un tema de suma importancia, dentro de la política pública no fue desarrollado; solo en el municipio de Timbio la Doctora Andrea Pizarro, expuso que se habían hecho procesos de restitución de tierras, pero no se había caracterizado a la población por sexo, destacándose también que el lineamiento de derecho a la autonomía económica, se desarrolló bajo un enfoque Top Down, el cual hace referencia a que esta se debe ejecutar de arriba hacia abajo, naciendo en el conglomerado de las instituciones y después residiendo en el conjunto de la población a la cual está haya seleccionado.

En cuanto al tercer capítulo, el cual describe el proceso de implementación del lineamiento de derecho a la autonomía económica y las alternativas de solución desde el emprendimiento laboral, la generación de ingresos, el acceso al uso de la tierra y vivienda digna para las Mujeres en el Cauca, se puede concluir que:

Con la creación de la Secretaría de la Mujer, las organizaciones sociales del departamento tuvieron un hilo conductor para gestionar recursos y mejorar su condición en términos institucionales y legales, de igual forma a través de la Secretaría de la Mujer se gestionó el proyecto de construcción de la Casa de la Mujer, tanto en el Municipio de Popayán, que Colaboré con la construcción de Paz territorial, como la construcción de la Casa de la Mujer en el municipio del Patía, la cual servirá como epicentro para la consolidación de la Paz en la zona Sur del departamento. Así mismo, en la zona Norte, a través del fortalecimiento del tejido productivo en las poblaciones Indígenas y Afros se

busca sentar las bases para una paz estable y duradera, mediante la generación de ingresos, y la autonomía económica.

Tabla N° 7. Resultados categorizados.

Acciones	Población beneficiaria
Construcción de agendas intersectoriales	16 Municipios del departamento
Asesoría a enlaces de género	22 enlaces de género
Fortalecimiento institucional	15 concejos municipales
Empoderamiento social	460 servidoras públicas
Fortalecimiento de organizaciones sociales	630 Mujeres
Transversalización del Enfoque de Género	Población en general
Conformación y fortalecimiento de concejos municipales	Piendamó, Popayán, Corinto, el Tambo, Caldonó y Guapi
Oficinas de la Mujer constituidas	Caloto, Santander de Quilichao, Popayán, Sucre, Guachené, Bolívar y Mercaderes.
Escuela Itinerante de formación política y organizativa de las Mujeres para el empoderamiento económico y la construcción de paz.	4200 Mujeres del departamento.
Fortalecimiento del tejido productivo y de la participación	273 Mujeres campesinas e indígenas

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados del capítulo 3.

Se reclama atención, recursos y mayor disposición en todo sentido por parte del estado; a pesar de que la intención en el territorio de salir adelante es palpable, la situación del país y del departamento caen como balde de agua fría a dichas pretensiones, tal es el caso del municipio del Tambo, un municipio productor de café, que cuenta con organizaciones de Mujeres fuertes, pero es un territorio en el cual la política pública tocó la puerta y ofreció solo procesos de capacitación; en el mismo marco en el municipio de Santander de Quilichao, quizás uno de los municipios con mayor desarrollo económico,

producto de un desarrollo industrial avanzado, consideran que desde la academia, en el departamento se han olvidado de los territorios, en esos casos se prefiere trabajar con instituciones del departamento del Valle del Cauca, que ven potencial y saben explotar las facultades de nuestro territorio.

Es así como se puede concluir que a pesar de la gran voluntad expresada a través de la política pública en el departamento del Cauca, y aunque es la primera que se crea en el territorio después de afrontar un conflicto armado transgresor de muerte y desplazamiento, tiene que madurar, territorializarse, buscar nuevos enfoques de implementación, que permitan una interacción con la población que reclama oportunidades y participación; es evidente que todo es un proceso, nada nace y se consolida como una alternativa viable al instante, esta como otras políticas departamentales afrontan grandes retos, infinidad de complicaciones, pero los retos están para ser superados, y la Secretaría de la Mujer en cabeza de la Secretaria de la misma, Doctora Elvia Rocio Cuenca, cuentan con la experiencia, la proyección y el apoyo de la academia, en específico de la Universidad del Cauca, que a pesar del tiempo y el gran renombre, tiene una gran deuda con el departamento; así mismo la Ciencia Política, debe disminuir los estudios sobre violencia y conflicto armado y optar por desarrollar estrategias innovadoras, que trasciendan el campo teórico, sin olvidar su importancia, y pasar a análisis, formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, repitiendo el ciclo, cuantas veces sea necesario, hasta que se gesten Políticas eficientes y eficaces.

5. RECOMENDACIONES.

Dado el marco evaluativo del presente trabajo y después de más de un año de trabajo de investigación en términos documentales y de trabajo de campo, siento como Politólogo, la responsabilidad de generar salidas al aparente caos expresado a través del documento, para tal efecto, desde una posición neutral expresaré recomendaciones empezando por el nivel departamental, pasando al nivel municipal, al conglomerado de la población, a la comunidad académica, y a todo aquel que sienta interés por el tema en cuestión.

Para la Gobernación del Cauca, es necesario salir de la burbuja implantada por el conflicto armado en el departamento, hay que re direccionar las políticas públicas, evitando que se conviertan en instrumentos subsidiarios, es necesario pensar en el que hacer, pensar las políticas desde la Mujer que se encuentra a diario trabajando en el sector rural y urbano, en el sector formal e informal, para tal efecto se puede a través de la planificación estratégica, innovar el campo de la administración, no dejar todo a la suerte, volver a establecerse como una entidad que genera confianza, desarrollo, buenas sensaciones y a la cual se le puedan resaltar más cualidades que defectos.

En cuanto a la Secretaría de la Mujer, debe continuar con el proceso serio que viene adelantando, pero estableciendo canales de comunicación más dinámicos con la población, recorriendo el territorio, generando dudas e inconformidades en las instituciones, siendo eje de procesos de desarrollo. Desde la voz de los diferentes enlaces de la Mujer y personas allegadas al tema, se debe priorizar el lineamiento de derecho a la autonomía económica, puesto que se ha comprobado que es el elemento que puede incidir y generar impacto en el desarrollo de las Mujeres del departamento en todos campos de acción.

A nivel municipal es necesario generar espacios de interacción en el territorio, descentralizando los planes, programas y proyectos, rompiendo esquemas y evitando generalizar los problemas; como politólogo, después de conocer posiciones de distintas personas en el territorio, es necesario retomar la meritocracia como elemento para la conformación de unidades de trabajo, dejando a un lado clientelismo y corrupción.

Para la academia, representada por la Universidad del Cauca, y en específico desde el programa de Ciencia Política, se debe territorializar el conocimiento, a través de acciones concretas, como políticas, programas, planes, proyectos, en general propuestas destinadas a una población en específico, puesto que en la visita de trabajo de campo las personas reclaman la presencia de la academia en el territorio, a través de dichos estudios, que procuren modificar problemas latentes en esta zona.

Para los politólogos de la Universidad del Cauca, y personas interesadas por el tema en cuestión, es recomendable continuar con la territorialización del presente estudio, a través de encuestas, grupos focales, y demás instrumentos metodológicos que tenemos a nuestro alcance, además, es necesario llevar un control de lo que se viene desarrollando desde las instituciones que dirigen el barco de la sociedad.

Pero el elemento en el cual se debe priorizar, es en continuar trabajando por la equidad de género, desmitificando absurdos como la diferencia entre sexos, desde lo social, lo económico y lo político, integrando a las Mujeres en la toma de decisiones, dándoles plena autonomía, para que ejerzan en el campo que mejor deseen y no se vean imposibilitadas por el dominio inventado del Hombre sobre la Mujer. Hay que dejar el machismo en la academia y en todos los sectores sociales, puesto que en aras de la construcción de paz, la Mujer es y será un elemento primordial en el desarrollo y consolidación de la misma.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Valencia , A. (1995). *Mujer y Política en el Estado soberano del Cauca*. Santiago de Cali: Centro de estudios Regionales.
- Valle , G. R., & Bueno , E. S. (2006). Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. *CEDEM, Centro de Estudios Demograficos, Universidad de La Habana* , 1-28.
- Alcaldía de Bogotá. (2004-2016). *Política pública de Mujer y Géneros Plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016*. Bogotá.
- Alcaldia de Popayán. (2008). *Programa Popayán con Equidad de Género*. Popayán .
- Alcaldia del Tambo. (2016). *Informe ejecutivo rendición de cuentas, enlace de género* . Tambo Cauca.
- Bonilla, E., & Velez, E. (1987). *Mujer y trabajo en el sector rural Colombiano*. Bogotá: Guadalupe Ltda.
- Bueno, E., & Valle, G. (2005). *Género y desarrollo, un desafío para las políticas públicas*. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Comunitar. (2013). *Restitución y acceso a la tierra para mujeres víctimas en el departamento del Cauca*. Popayán: Diakonia.
- Comunitar. (2014). *La Ruta Pacífica de las Mujeres y el Proceso de Mujeres Macizeñas de Fundecima*. Bogotá: Comunitar.
- Cooperación Española. (2001). *Metodología de Evaluación*.
- DANE. (2011).
- (s.f.). *Decreto 4463 de 2011*.
- Deere, C. D., & León , M. (2000). *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y Mercado en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional, Facultad de Humanidades.
- El Liberal. (9 de 8 de 2011). A fortalecer políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos. *El Liberal*.
- Fernandez, P. (2000). *La medición del impacto social de la ciencia y la tecnología*.
- Frasser, N. (2002). *Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género* . .

- FUPAD. (2014). *Plan departamental de empleo del Cauca* . Bogotá: FUPAD.
- Gamarra , J. (2007). *La economía del departamento del Cauca: Concentración de tierras y pobreza*. Cartagena: Centro de estudios regionales, Banco de la república.
- Gobernación del Cauca. (2011). *Política pública por la dignidad de las mujeres en el Cauca*. Popayán.
- Gobernación del Cauca. (2012-2015). *Informe de Empalme*. Popayán.
- Gobernación del Cauca. (2015). *Gobernación del Cauca*. Obtenido de www.Cauca.gov.co:
<http://www.Cauca.gov.co>
- Gobernación del Valle del Cauca. (2007). *Política pública para la equidad de género de las Mujeres Vallecaucanas*. Santiago de Cali.
- Goyes, I. (2011). *Mujer, maternidad y trabajo en Colombia*. Pasto: Universitaria Universidad de Nariño.
- INDH. (2011). *Mujeres Rurales Gestoras de Esperanza*. Colección Cuadernos.
- Jusidman , C. (2007). *“Las Políticas de género en América Latina y la cohesión social”* . Madrid: Fundación Carolina.
- Ley 731 de 2002. (s.f.).
- Observatorio de Tierras. (2014). Obtenido de Observatorio de tierras: www.Observatoriodetierras.org
- ONU MUJERES. (2016). *Informe de Resultados Colombia 2014-2015*. Bogotá.
- ORMET. (2013). *Análisis del trabajo y el desempleo de las mujeres en situación de pobreza de la ciudad de Popayán*. Popayán: Nuevas ediciones S.A.
- Pineda Zambrano, N. A. (2011). *Proceso de formulación de la política pública "por la dignidad de las mujeres en el cauca 2011-2020"*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Plan de desarrollo Cauca. (2012.). *Plan de desarrollo Cauca*. Popayán.
- Plan de desarrollo Tambo. (2016-2019). Tambo .
- Plan de Desarrollo Timbio 2016-2019. (s.f.).
- PND. (2012). *Plan Nacional de desarrollo 2012-2015*. Bogotá.
- Revuelta Vaquero, B. (2007). *La implementación de las políticas públicas* . Bogotá: Universidad de la Sabana,.

Rivas . (2010). “*El neoinstitucionalismo y la revaloración de las instituciones*” .
Bucaramanga: Reflexión Política.

Secretaria de la Mujer. (2015). *Rendición de cuentas Gobernación del Cauca*. Popayán .

Valdivieso, M., & Girón , A. (2012). *FEMINISMO Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE*. Buenos Aires: CLACSO.

Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Santa fe de Bogotá: Almudena ediciones.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
 PROGRAMA: CIENCIA POLITICA
 FORMATO SOPORTE TRABAJO DE CAMPO
 TRABAJO DE GRADO: ANALISIS DEL LINEAMIENTO DE DERECHO A LA AUTONOMIA ECONOMICA DE LA POLITICA PÚBLICA DE MUJERES EN EL CAUCA 2010-2015
 ESTUDIANTE: JOSE LUIS HOYOS

Fecha	Nombre y Apellidos	Municipio	Celular	Correo Electrónico	Firma
23 - Febrero 2017	Licer Karine Frazo Prieto	Rosas - Cauca.	3122812514	licerherano914@hotmail.com	Licer Karine Frazo P.
Febrero 17 de 2014	Wilson Benigno Salazar	Purace Cocoruco Cauca	3122812514	salud@wace-cocoruco.gov.co	Wilson B.
29 de Marzo de 2017	Maria Cristina Simon Fielantala	Popayán Cauca	3148125263	kristinagiron@hotmail.com	Maria Cristina F.

7. ANEXOS.

7.1. ANEXO A. Formato de firmas.

7.2. ANEXO B. Oficio Secretaría de Gobierno Caldono-Cauca.

Caldono, 10 de febrero del 2017.

Señora:
BRIGITH DAGUA
Secretaria de gobierno
Alcaldía Municipal
Caldono Cauca

MUNICIPIO DE CALDONO - CAUCA
CORRESPONDENCIA
FECHA 10/02/2017
RAT. ADD. BAJO PARTIDA No. 0324
FOLIO (S) 1 HORA 12:25 pm.
PASAJE A: 5-Gobierno
BMIS

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente con fin de solicitarle: la información con respecto a los programas, planes y proyectos implementado en el periodo 2010- 2015, en beneficio de la mujer del municipio de caldono. Para desarrollar una investigación de tipo académica desde la universidad del cauca y realizada por el estudiante JOSE LUIS HOYOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.058.675.036 expedida en Argelia cauca

Cordialmente,



JOSE LUIS HOYOS
CC. No. 1.058.675.036 de Argelia cauca
Cel. 312 740 3280
CORREO: jihoy@unicauca.edu.co

7.3. ANEXOS C. Fotografías.

1. Recolección de información.



2. Recolección de prensa



3. Recolección de Prensa.



4. Alcaldía Morales, Cauca.



5. Municipio de Puracé.



6. Alcaldía de Caloto



7. Alcaldía de Rosas, Cauca.



Municipio de Caloto, Cauca.



